



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 48
Año XXXIII
Legislatura IX
2 de febrero de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015. 3518

Proposición no de Ley núm. 12/16, sobre fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico.	3518
Proposición no de Ley núm. 13/16, sobre transparencia en la empresa pública Sarga. . .	3519
Proposición no de Ley núm. 14/16, sobre apoyo y solidaridad con «los 8 de Yesa». . . .	3520
Proposición no de Ley núm. 18/16, sobre competencias de profesionales de la enfermería.	3521
Proposición no de Ley núm. 20/16, sobre reducción horaria del área de religión en Educación Infantil y Primaria.	3522
Proposición no de Ley núm. 21/16, sobre la deuda histórica.	3522
Proposición no de Ley núm. 23/16, sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.	3523
Proposición no de Ley núm. 25/16, sobre afecciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa.	3524
Proposición no de Ley núm. 26/16, sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza. .	3525

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	3526
Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . .	3527
Proposición no de Ley núm. 11/16, sobre el cuartel de la Guardia Civil de Utrillas, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . .	3527
Proposición no de Ley núm. 15/16, sobre la Casa Castellón de la localidad de Belchite (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3528
Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3529

Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	3529
Proposición no de Ley núm. 19/16, sobre el embalse de las Tosquillas de Mora, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	3530
Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	3531
Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	3531

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/16, relativa a la política de protección y puesta en valor de las lenguas aragonesas.	3532
Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.	3533
Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón.	3533
Interpelación núm. 5/16, relativa a las infraestructuras de la Administración de Justicia en la provincia de Teruel.	3534
Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea. . .	3534

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 44/16, relativa al grado de ejecución de la Proposición no de Ley 65/15-IX, relativa a la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma. . . .	3535
Pregunta núm. 47/16, relativa al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza.	3536

Pregunta núm. 68/16, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana.	3536
Pregunta núm. 69/16, relativa a la actualización de datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.	3537
Pregunta núm. 70/16, relativa a inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez.	3537
Pregunta núm. 72/16, relativa al operativo de incendios de la Empresa Pública SARGA.	3538
Pregunta núm. 73/16, relativa a la nueva gestión de las subvenciones para la instalación de jóvenes agricultores.	3538
Pregunta núm. 74/16, relativa al Plan de acción frente al Teosinte.	3538
Pregunta núm. 75/16, relativa a la gestión de las Casas de Acogida en la Comunidad Autónoma.	3539
Pregunta núm. 76/16, relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas.	3539
Pregunta núm. 81/16, relativa a la financiación de las comarcas para 2016.	3540
Pregunta núm. 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias.	3540
Pregunta núm. 83/16, relativa al presupuesto al que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa, para combatir la pobreza energética.	3541
Pregunta núm. 84/16, relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo.	3541
Pregunta núm. 85/16, relativa a la promoción de la película <i>Nuestros Amantes</i>	3542
Pregunta núm. 86/16, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos.	3542
Pregunta núm. 87/16, relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de turismo de Madrid (FITUR).	3543
Pregunta núm. 88/16, relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la administración aragonesa.	3543
Pregunta núm. 89/16, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón.	3544
Pregunta núm. 90/16, relativa al Aeropuerto Huesca-Pirineos.	3544

Pregunta núm. 91/16, relativa al servicio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.	3544
--	------

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 32/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre de 2015.	3545
Pregunta núm. 33/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre de 2015.	3545
Pregunta núm. 34/16, relativa al número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015.	3546
Pregunta núm. 35/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de noviembre de 2015.	3546
Pregunta núm. 36/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre.	3546
Pregunta núm. 37/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre.	3547
Pregunta núm. 38/16, relativa a bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015.	3547
Pregunta núm. 39/16, relativa a bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de noviembre de 2015.	3548
Pregunta núm. 40/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de diciembre de 2015.	3548
Pregunta núm. 41/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de noviembre de 2015.	3548
Pregunta núm. 42/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de octubre de 2015.	3549
Pregunta núm. 43/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de septiembre de 2015.	3549
Pregunta núm. 45/16, relativa a Cámaras Agrarias.	3550

Pregunta núm. 46/16, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón.	3550	Pregunta núm. 63/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 30 de noviembre de 2015.	3557
Pregunta núm. 48/16, relativa a la factura electrónica.	3551	Pregunta núm. 64/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 31 de diciembre de 2015.	3557
Pregunta núm. 49/16, relativa a la implantación de la factura electrónica.	3551	Pregunta núm. 65/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 30 de noviembre de 2015.	3558
Pregunta núm. 50/16, relativa a las medidas para fomentar la capacitación para el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.	3551	Pregunta núm. 66/16, relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado I de Dependencia.	3558
Pregunta núm. 51/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de fiscalización previa, a fecha 31 de diciembre de 2015.	3552	Pregunta núm. 67/16, relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado III de Dependencia.	3559
Pregunta núm. 52/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de fiscalización previa, a fecha 30 de noviembre de 2015.	3552	Pregunta núm. 71/16, relativa a las afecciones para la salud de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa en Monzón.	3559
Pregunta núm. 53/16, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción pendientes de tramitación a fecha 31 de diciembre de 2015.	3553	Pregunta núm. 77/16, relativa a Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.	3560
Pregunta núm. 54/16, relativa al desarrollo de la Ley de Transparencia.	3553	Pregunta núm. 78/16, relativa a actividades taurinas dentro del horario lectivo en el área de Educación Física en el CEIP José Camón Aznar de Zaragoza.	3560
Pregunta núm. 55/16, relativa a la creación de un mapa y un plan estratégico de Servicios Sociales.	3553	Pregunta núm. 79/16, relativa a centros educativos en desventaja.	3561
Pregunta núm. 56/16, relativa al desarrollo de material didáctico sobre violencia contra las mujeres y acoso sexual.	3554	Pregunta núm. 80/16, relativa al cobro desproporcionado de cuotas por la utilización de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, titularidad de la Diputación provincial de Zaragoza, por parte de centros educativos públicos.	3561
Pregunta núm. 57/16, relativa al desarrollo de materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria.	3554		
Pregunta núm. 58/16, relativa al desarrollo de guías y material didáctico para combatir la violencia de género.	3555		
Pregunta núm. 59/16, relativa al nuevo Plan Estratégico en materia de Juventud.	3555		
Pregunta núm. 60/16, relativa al servicio de nueva creación para potenciar la transparencia.	3556		
Pregunta núm. 61/16, relativa a las medidas para favorecer la participación activa de la juventud.	3556		
Pregunta núm. 62/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 31 de diciembre de 2015.	3556		
		3.4.2.2. RESPUESTAS	
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/15-IX, relativa a la denominación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	3562
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/15-IX, relativa al reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su departamento.	3562

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2016.	3563	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/15-IX, relativa a qué opina el consejero de Presidencia sobre el manifiesto de apoyo a la autodeterminación catalana suscrito por CHA.	3568
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 65/15-IX, relativa al uso de transgénicos.	3563	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/15-IX, relativa a la falta de previsión para el suministro de mobiliario en centros educativos aragoneses, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	3568
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/15-IX, relativa al fracking.	3563	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/15-IX, relativa al traslado de la producción de la empresa ABB a Polonia.	3569
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/15-IX, relativa a las medidas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante las posibles inundaciones que se puedan producir por la cuenca del Ebro en un futuro.	3564	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/15-IX, relativa a actuaciones previstas en el área logística Somontano, Cinca Medio y Litera.	3569
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/15-IX, relativa a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.	3564	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/15-IX, relativa al reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.	3569
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/15-IX, relativa a los requisitos que se exigen a las familias para formar parte de la red de familias voluntarias para acoger refugiados sirios.	3564	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/15-IX, relativa a los criterios de valoración publicados en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.	3570
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios.	3565	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/15-IX, relativa a la deuda que tiene la consejería de Educación del Gobierno de Aragón con los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato.	3570
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación para articular un sistema de acogida coordinada de los refugiados sirios.	3565	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/15-IX, relativa a las ayudas de Cooperación al Desarrollo.	3570
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para evitar el cierre de plantas de carbón, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.	3566	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 376/15-IX, relativa a la modificación de crédito para mejorar el sistema del IAI.	3571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 136/15-IX, relativa a la convocatoria de subvenciones del Programa Oportunidad de Empleo Joven, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.	3566	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/15-IX, relativa a la intención del Gobierno respecto a publicar en la web del Gobierno de Aragón los datos sobre el IAI.	3571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/15-IX, relativa al sistema del bilingüismo en Aragón.	3566	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/15-IX, relativa a los problemas de espacio para el desarrollo de las actividades de la Asociación Alzheimer Huesca.	3571
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/15-IX, relativa a la construcción del futuro hospital de Alcañiz.	3567	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 500/15-IX, relativa a derechos de los trabajadores en las contrataciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.	3572
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/15-IX, relativa al cierre del expediente del futuro hospital de Alcañiz.	3567	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/15-IX, relativa al número de expedientes nuevos del Ingreso Aragonés de Inserción resueltos desde el 1 de septiembre de 2015, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	3572
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/15-IX, relativa a la financiación del futuro hospital de Alcañiz.	3567		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/15-IX, relativa a los recursos materiales del Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas.	3568		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/15-IX, relativa a las sugerencias hechas por el Justicia de Aragón para la adjudicación de plazas en residencias de mayores.	3572	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/15-IX, relativa a gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria.	3578
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/15-IX, relativa a la fecha de entrada en vigor del Plan de Atención a los Dependientes moderados.	3573	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/15-IX, relativa a los hogares para dependientes moderados en nuestra Comunidad Autónoma.	3578
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/15-IX, relativa al futuro laboral de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica de Aragón.	3573	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/15-IX, relativa a la Ley del voluntariado de Aragón.	3579
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/15-IX, relativa a la designación de representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.	3574	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/15-IX, relativa a los criterios sobre las actuaciones del Director General de Planificación y Formación Profesional.	3579
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/15-IX, relativa a política impositiva.	3574	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/15-IX, relativa a las relaciones establecidas con sindicatos.	3579
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/15-IX, relativa al proceso participativo en la elaboración de los presupuestos.	3575	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/15-IX, relativa a las convocatorias de traslado de personal sanitario.	3580
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/15-IX, relativa a la colaboración público-privada en Motorland.	3575	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/15-IX, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.	3581
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/15-IX, relativa a la ausencia de representación aragonesa en el pleno celebrado en octubre del Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.	3575		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/15-IX, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los procesos de mentoring empresarial.	3576		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/15-IX, relativa a la política económica que va a llevar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza.	3576		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/15-IX, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos	3576		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 652/15-IX, relativa al proyecto Corona de Aragón.	3576		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 661/15-IX, relativa a la producción artesanal alimentaria.	3577		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 668/15-IX, relativa a la modificación de los términos de la Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada del proyecto de central de biomasa a ubicar en el término municipal de Monzón.	3577		
		3.5. COMPARENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.	3581
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	3581
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	3582
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.	3582
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.	3582
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.	3582
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.	3582

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 3583

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional. 3583

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 3583

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de creación de una Ponencia especial para la elaboración de un texto legal de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón. 3583

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo de 2015, como consecuencia de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro, se aprobó un paquete de medidas urgentes, que complementaban las ayudas ofrecidas por el Gobierno de España para restituir los perjuicios ocasionados por las inundaciones del río Ebro.

Este Decreto de medidas urgentes era un «decreto abierto» por cuanto se pretendía hacer una evaluación precisa de los perjuicios causados y atender todas las

necesidades. En situaciones de estas características hay que volcar todo el esfuerzo por parte de la administración pública, no sólo con palabras, sino con hechos y ese era el compromiso del anterior Gobierno de Aragón. El objetivo de las medidas era restaurar los servicios e infraestructuras afectadas y paliar las pérdidas patrimoniales de vecinos y empresas.

Además de las medidas urgentes, se aprobó una partida de 1,2 millones de euros para la reparación de las carreteras afectadas por las riadas y se acordó eliminar temporalmente las trabas administrativas de carácter ambiental que en ese momento impedían limpiar el río.

En estos momentos, un año después y con un Gobierno de Aragón presidido por el Señor Lambán se han realizado varias promesas sobre la realización del pago de estas ayudas: se indicó que se pagarían en Septiembre, posteriormente en octubre, a continuación que en Noviembre y finalmente se indicó por parte de fuentes del ejecutivo que se pagarían en diciembre del 2015. Lamentablemente, ninguna de estas promesas se ha llevado a cabo y por tanto más de 800 afectados no han cobrado ningún importe de dinero por la crecida extraordinaria del Ebro de febrero de 2015. Es importante añadir que no se ha pagado ningún importe económico por parte de la Diputación General de Aragón pero que sin embargo los afectados han ejecutado las obras y algunos de ellos se encuentran en serias dificultades económicas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de que finalice el mes de febrero de 2016 haga efectivas las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de la reparación de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro de febrero de 2015.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 12/16, sobre fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 12/16, sobre fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de 2013 indican que creció casi un 10% el número de turistas culturales que viajaron hasta la comunidad aragonesa, pasando de 544.800 a 596.400, es decir, 52.000 viajeros más.

Según las Oficinas de Turismo de Aragón crece la demanda de los turistas en el ámbito cultural, el patrimonio, vistas guiadas, pueblos con encanto y museos. Con todo ello, la comunidad de Aragón se ha convertido en la cuarta que mayor porcentaje de gente mueve por estos motivos.

Las cifras de la provincia de Teruel hablan de un carácter predominantemente rural y con una bajísima densidad de población son un reflejo extremo de este hecho. A ello hay que añadir que la población muestra unos índices de envejecimiento y dependencia muy elevados.

El Turismo supone uno de los pocos motores económicos que genera empleo y ayuda a luchar contra el grave problema de despoblación. En Teruel se han multiplicado las plazas hoteleras estando concentradas básicamente en la propia capital.

La oferta turística de la provincia de Teruel se basa fundamentalmente en un turismo de familia muy centrado en la capital generado por el proyecto Dinópolis, que es el gran motor turístico de la ciudad, el turismo de negocios gracias al Palacio de Exposiciones, la Recreación de los Amantes y su repercusión a nivel internacional como «Ciudad del Amor» y en periodo invernal en las estaciones de esquí.

Según datos del Instituto Aragonés de Estadística mientras las pernoctaciones aumentan en la capital y Albaracín, disminuyen en el resto de la provincia lo que indica que aún hay margen de mejora y aprovechamiento de los recursos turísticos de la provincia.

Es evidente que los notables recursos naturales y culturales que posee el resto de la provincia podrían aportar una mayor contribución a una futura estrategia de desarrollo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Específico de Promoción turística de la provincia de Teruel centrado en el patrimonio cultural, natural y gastronómico.

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 13/16, sobre transparencia en la empresa pública Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 13/16, sobre transparencia en la empresa pública SARGA, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transparencia en la empresa pública SARGA, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la gestión pública se va evolucionando con el objetivo de perfeccionar el ejercicio del servicio público y de dotar de mayor eficiencia a todas las acciones que se emprenden desde la administración pública.

Una herramienta óptima para ganar en eficiencia y también para evitar el cuestionamiento del destino del dinero público es la transparencia. La transparencia como la propia ley aragonesa de transparencia y buen gobierno indica: «permite la reutilización de la información del sector público para impulsar la innovación y el desa-

rrollo económico. En definitiva, ofrece un conocimiento sobre los procedimientos y decisiones, su legalidad y oportunidad, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula a su vez la participación ciudadana en los asuntos públicos».

La Ley nacional 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno es una norma básica estatal en materia de transparencia. La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón desarrolla, complementa y amplía la mencionada ley estatal en estos ámbitos.

La Ley autonómica en su artículo 4 apartado «h» bajo el título de «sujetos obligados» establece lo siguiente: «Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de las entidades previstas en este artículo sea superior al cincuenta por ciento o en las cuales las citadas entidades puedan ejercer, directa o indirectamente, una influencia dominante en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que las rigen».

La empresa pública SARGA, dependiente de la Consejería de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, es una de las empresas públicas con mayor recepción de dinero público. Evidentemente, al tratarse de una empresa pública debe cumplir con lo previsto en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Sin embargo, en la página web de SARGA no se puede acceder a la información relacionada con un control adecuado de la actuación pública.

Dada la magnitud de la empresa pública SARGA, los diferentes problemas surgidos en su seno y para mejorar la eficiencia en la gestión de la propia empresa sería recomendable que desde el Departamento se impulsase el cumplimiento de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, ponga los medios necesarios para que la empresa pública SARGA cumpla con lo establecido en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón de manera inmediata.

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 14/16, sobre apoyo y solidaridad con «los 8 de Yesa».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trá-

mite la Proposición no de Ley núm. 14/16, sobre apoyo y solidaridad con «los 8 de Yesa», presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo y solidaridad con «los 8 de Yesa», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de octubre de 2012 la CHE acudió a Artieda intentando materializar la expropiación de una buena parte de las tierras y medio de vida de sus habitantes. Y una vez más, este pueblo manifestó su rechazo a verse privado de él.

Pero aquel día, no sólo Artieda estaba presente. Todos «los montañeses y montañesas que han sufrido alguna vez en sus carnes» esta dolorosa injusticia estaban allí.

Como en anteriores ocasiones los cuerpos y las voces fueron las únicas armas de los manifestantes. Como entonces, el poder del Estado tenía medios para resolver el conflicto desde la racionalidad y el respeto a la legítima discrepancia, pero en esta ocasión, y puede suponerse que de forma premeditada, las cosas no fueron así.

Esta vez, de una forma totalmente injustificada, Delegación del Gobierno ordenó una carga que la Guardia Civil ejecutó. Y quienes defendían su hogar pacíficamente y sentados en el suelo, fueron brutalmente reprimidos con «porrazos, golpes y tirones de pelo». Finalmente consiguieron, con sus propios cuerpos, frenar aquella desfachatez que dejó como resultado doce manifestantes heridos, pero un pueblo más digno y unido que nunca.

Pero su intención de atemorizar y amedrentar no acabó allí. Para asombro de todos, ocho de los manifestantes recibieron la notificación del juzgado por una imputación. Y hoy se enfrentan a penas de prisión de entre 4 y 6 años de cárcel y a multas de más de 22.000 €.

Nadie que pacífica y dignamente luche por defender derechos tan fundamentales como la vivienda y el trabajo, debería estar perseguido por la justicia. Ni aquí en Aragón, ni en ningún lugar del mundo. Por ello, «los 8 de Yesa», deben de estar libres de toda pena. Porque

no son delincuentes, son inocentes. Porque la dignidad no es un delito.

Frente a quien les acusan de violentos, las imágenes que captaron las cámaras aquel 10 de octubre dan cuenta de la brutal realidad. Pero no sólo muestran los hechos objetivos, también son una perfecta metáfora de lo que aquel día ocurrió: los nombres de Tiermas, Ruesta, Esco, Jánovas, Mediano, Itoiz, Artozki y todos los pueblos que estaban escritos en la pancarta que agarraban aquellas manos, eran el recuerdo de la «negra historia» de los embalses en el Pirineo. La historia, particular y colectiva, de todos y cada uno de los casi 4.000 aragoneses que tuvieron que dejar sus casas por esta injusticia.

Aquel 10 de octubre, la CHE «pasó literalmente por encima de esa historia». Las rasgaduras y la sangre; nuestra sangre, borraron esos nombres. Hoy, como siempre, sólo pedimos que se les dé la dignidad que merecen. Que se haga justicia. Porque defender nuestras casas y medio de vida no es un crimen, sino un derecho básico, y defender nuestro medio natural no es un capricho, sino un deber de todos.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.- Reivindicar el derecho a la discrepancia y a la protesta, siempre que se manifieste de forma cívica y pacífica, como un elemento fundamental para construir una sociedad democrática y plural.

2.- Considerar desproporcionada e improcedente la decisión de los responsables gubernativos, que conllevó una carga en Artieda absolutamente innecesaria.

3.- Mostrar todo el apoyo y solidaridad con las personas que participaron en esta protesta pacífica y desear la absolución de los que ya se conoce popularmente como «Los 8 de Yesa».

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de enero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 18/16, sobre competencias de profesionales de la enfermería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/16, sobre competencias de profesionales de la enfermería, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Maru Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre competencias de profesionales de la enfermería, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 23 de diciembre el Boletín Oficial del Estado publicaba el «Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros».

Este RD ha causado una generalizada protesta de absolutamente todas las instituciones representativas de la enfermería y, especialmente, del Consejo General de Colegios de Enfermería y del Sindicato de Enfermería SATSE quienes habían consensuado un documento previo con el ministerio y que no han dudado de calificar como «traición» y «cacicada» la decisión ministerial tras saltarse varios años y cinco borradores de negociaciones.

Los gobiernos autónomos de Euskadi, Cantabria, Andalucía, Baleares, Navarra, Extremadura, Asturias, Cataluña se han definido en contra y ya se han presentado diversos recursos contra el mismo y el Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Sindicato de Enfermería, SATSE, en contra del Real Decreto que regula la prescripción enfermera, y ha pedido al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que le remita todo el expediente administrativo correspondiente para decidir si suspende cautelarmente su aplicación.

Si se siguen las normas establecidas en el Real Decreto:

- Los profesionales de Enfermería no pueden usar ni indicar un fármaco sujeto a prescripción médica si el médico no ha determinado previamente el diagnóstico y ha realizado la correspondiente prescripción para cada paciente. Es decir, en estas circunstancias, el enfermero debe llamar al médico y esperar a que éste refleje todo ello en la historia clínica.

- Los profesionales de enfermería no pueden usar ni indicar un fármaco sujeto a prescripción médica si no son titulares de la correspondiente acreditación emitida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En la actualidad, ningún enfermero español tiene esta acreditación.

- Los profesionales de enfermería no pueden usar ni indicar un fármaco sujeto a prescripción médica si no se cuenta con protocolos o guías de práctica clínica y asistencial aprobados a nivel estatal publicados en el Boletín Oficial del Estado. En la actualidad, no existen.

En definitiva, la aplicación del Real Decreto va a suponer una auténtica parálisis de muchas de las funciones actualmente desempeñadas por la enfermería y una injustificada amputación de sus competencias profesionales, con perjuicio para el derecho del sistema sanitario y de la efectividad del derecho a la asistencia sanitaria de la ciudadanía.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes declaran su rechazo al Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros por el perjuicio que causa a las profesionales de la medicina y a la calidad del servicio de atención sanitaria en su conjunto.

E instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España en funciones a derogar el actual Real Decreto y establecer una nueva regulación que proceda de la negociación efectiva con el sector y cuente con el respaldo de las instituciones representativas de la enfermería española y, al menos, de una parte importante de las Comunidades Autónomas, administraciones con competencia en la materia.

Zaragoza, 25 de enero del 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 20/16, sobre reducción horaria del área de religión en Educación Infantil y Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/16, sobre reducción horaria del área de religión en Educación Infantil y Primaria, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con

lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reducción horaria del área de Religión en Educación Infantil y Primaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad existe la obligatoriedad de ofertar de manera obligatoria el área de Religión, que podrá ser elegida para cursarla de manera optativa por las familias y alumnos. Dicha obligatoriedad en la oferta es competencia estatal, no obstante las comunidades autónomas tienen competencia para establecer la oferta horaria del área de Religión, en Infantil y Primaria entre 45 minutos y una hora y media.

En el Currículo Aragonés de Educación Infantil y Primaria se fija el máximo permitido, 1 hora y media, siendo además la única área que no es susceptible de rebajar su horario en función del Proyecto de Centro y superando en horario a enseñanzas como la Música.

En numerosas comunidades autónomas el horario de Religión está ya en el mínimo horario posible o es muy inferior a la hora y media máxima que existe en Aragón, atendiendo así a otras áreas que requieren un mayor tiempo en el aula.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir el horario del área de religión a 45 minutos semanales en Educación Infantil y Primaria, incluyendo dicha modificación en la distribución horaria del Currículo Aragonés y teniendo efecto en el próximo curso 2016/2017.

El tiempo de reducción redundará en un mayor espacio horario para la enseñanza de la Música, el área de Educación Física o el Proyecto de Centro.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 21/16, sobre la deuda histórica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/16, sobre la deuda histórica, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la deuda histórica, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España tiene contraída una deuda con Aragón y en especial con algunos territorios aragoneses, sustancial a lo largo de la historia del Estado de las Autonomías. En realidad, en algunos aspectos esta situación de trato injusto y desigual y potenciador de los desequilibrios territoriales podríamos afirmar que es incluso previo a la etapa constitucional, pero sin remontarnos a épocas previas a la democracia, lo cierto es que desde que esta está instaurada no es fácil de entender que se hayan tomado decisiones que, en el fondo, contravienen el principio básico legal de igualdad entre las personas. Recordemos, además, que la Constitución en su artículo 138 dice que «el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad [...], velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo, entre las diversas partes del territorio español [...]».

Es evidente que no se ha velado (al menos no convenientemente) por el establecimiento de un equilibrio entre territorios, a juzgar por los ritmos de desarrollo tan diferentes que han tenido las diversas Comunidades Autónomas, provincias o zonas. Los recursos endógenos no están repartidos de manera uniforme por todo el Estado español y tampoco la industrialización previa se había llevado a cabo de forma homogénea ni con criterios equilibradores. Es fundamental, desde el máximo respeto y compartiendo totalmente el principio de solidaridad que debe regir entre las Comunidades Autónomas y que desde Aragón venimos practicando y predicando con convencimiento de su conveniencia, que el Gobierno de España sea sensible con la realidad aragonesa y responda a sus necesidades reales (no a ambiciones, ni dé tratos de favor ni privilegios) y que la financiación que procede del Estado para los aragoneses a través de la Comunidad sea justa, ni más ni menos. Para ello, entre otras cuestiones, es importante que en Aragón tengamos un criterio claro y una posición firme y sólida respecto de la deuda histórica. El reconocimiento de esta puede ser una palanca de apoyo clave para conseguir una mejor financiación.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Departamento de Presidencia remitirá a la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón en el primer

semestre de 2016 el cálculo de la deuda histórica acumulada por parte del Estado con la Comunidad Autónoma, fruto de los siguientes conceptos en los últimos 30 años: disminución de la recaudación de tributos cedidos modificados por parte del Estado, legislación básica aprobada y/o competencias transferidas insuficientemente dotadas -suponiendo destinar fondos propios trayéndoselos a los aragoneses para otros conceptos- y partidas presupuestadas no ejecutadas e insuficientes de acuerdo con la realidad demográfica y territorial de Aragón, así como la repercusión de haber quedado excluidos de los fondos estructurales europeos (zona objetivo 1), además del sobrecoste que supone la prestación de servicios con la realidad demográfica aragonesa y, por último, la afección de que en el sistema general de financiación de Comunidades autónomas se reparta el 97% del fondo de garantía de los servicios públicos por habitantes.

2. El Gobierno de Aragón solicitará al Gobierno de España una reunión urgente de la Comisión Bilateral a fin de buscar un acuerdo y plantear un cronograma para saldar la deuda resultante estimada.

En Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Proposición no de Ley núm. 23/16, sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 23/16, sobre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de la Ley de Servicios So-

ciales de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Servicios Sociales de Aragón, Ley 5/2009, de 30 de junio, entró en vigor el 1 de julio de 2009.

En el transcurso del primer año de vigencia de dicha Ley, se establecía que el Gobierno de Aragón remitiría a las Cortes de Aragón dos proyectos de ley que regulasen el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico y el régimen aplicable a las entidades privadas que desarrollaran actividades en materia de servicios sociales.

De igual forma, la Disposición Final Cuarta se concretaba el calendario de desarrollo básico de esta Ley, estableciéndose un plazo máximo de seis meses para la aprobación de los decretos que regulen la composición y funcionamiento del Consejo Interadministrativo de Servicios sociales y del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, y un plazo máximo de un año para la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo y regulación del sistema de Información de los Servicios Sociales, el Mapa de Servicios Sociales y la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir, en el presente periodo de sesiones, con el desarrollo y puesta en marcha de los procesos reglamentarios determinados por la Ley de Servicios Sociales de Aragón, en concreto, el Mapa de Servicios Sociales de Aragón y la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 25/16, sobre afecciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 25/16, sobre afecciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre afecciones de la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de agosto de 2015, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental del Gobierno de Aragón, publica en el Boletín Oficial de Aragón la Resolución de 6 de agosto de 2015, por la que se formula la declaración de impacto ambiental y se otorga la autorización ambiental integrada para una planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt, en Monzón (Huesca), promovida por Solmasol I, S.L. (Número Expte. INAGA 500301/02/2013/05186).

El proyecto ha levantado una severa preocupación entre los vecinos de Monzón, principalmente por la escasa distancia entre la ubicación de la planta con el núcleo de población, por los posibles efectos sobre la salud de los monzónenses. Preocupan del mismo modo las posibles afecciones al medioambiente, al paisaje y a los cultivos madereros. Además, causa dudas severas a la economía asentada en la zona por la interacción con el resto de industrias ya instaladas, a las que sumaría los valores máximos de emisión permitidos y las posibles consecuencias para estas.

Las conclusiones del INAGA se basan en un estudio de dispersión el cual tiene una alta incertidumbre y no representa las condiciones meteorológicas del entorno.

- No se ha realizado un estudio atmosférico en Monzón para determinar la altura de techo para los días de inversión térmica o nieblas (unos 30 días al año). Es fundamental para asegurar la correcta dispersión durante esos días.

- No se estudia el Ozono, siendo muy importante la emisión de óxidos de nitrógeno precursores de este y siendo más de 400 toneladas anuales, más de 1 tonelada diaria permitida.

- Según la OMS, estudios epidemiológicos han revelado que los síntomas de bronquitis en niños asmáticos aumentan en relación con la exposición prolongada a. La disminución del desarrollo de la función pulmonar también se asocia con las concentraciones de NO₂ registradas (u observadas) actualmente en ciudades europeas y norteamericanas.

- No hay pruebas respecto a la existencia de un umbral de exposición al NO₂ por debajo del cual no sea previsible ningún efecto sobre la salud. Se han determinado enfermedades como asma, bronquitis, desarrollos

de alergias al polen se desarrollan por debajo de estos niveles.

- Como ejemplo, la central de Canarias de 70 MW necesita entre 2,5 km y 3 km y se han descartado las ubicaciones por los mismos motivos médicos omitidos en el presente proyecto y algunos de ellos señalados en el punto anterior.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia y de las afecciones que la implantación del proyecto de central de producción de energía eléctrica mediante biomasa, publicado en el BOA de fecha 31 de agosto de 2015, pudiera tener para la ciudad de Monzón y dada la ubicación del citado proyecto, insta al Gobierno de Aragón, a:

1.- Revisar de oficio la declaración de impacto ambiental, exigiendo al promotor el estudio de una nueva ubicación del proyecto a una distancia más adecuada del casco urbano.

2.- Se consideren adecuadamente las situaciones atmosféricas desfavorables de Monzón, anticiclones, nieblas e inversiones térmicas, ante las cuales se desaconseja la instalación de focos emisores cercanos a núcleos de población.

3.- Se exploren alternativas y mejoras al proyecto que no sean dañinas para la población e industria de Monzón.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 26/16, sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 26/16, sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre condiciones de trabajo del sector de la limpieza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores del sector de limpiezas en la provincia de Zaragoza, en su gran mayoría mujeres, ha visto como su convenio colectivo no ha sido prorrogado. Esta situación se ha producido después de 15 meses de negociación del mismo y donde no se llegó a un acuerdo.

El salario medio de una trabajadora a jornada completa es de unos 850 euros que sólo sería percibido por el 30% ya que el 70% son trabajadoras a tiempo parcial.

Después de 4 años de salarios congelados, con beneficios por parte de las empresas, las trabajadoras plantean una subida 1 % para el 2016. Una medida que es más que razonable.

Son aproximadamente 8.500 trabajadoras, muchas de ellas trabajando de forma subcontratada para las administraciones públicas, las que se encuentran en una situación de aún mayor precariedad desde el 1 de enero de 2016. Es el primer convenio colectivo provincial que decae en toda España, lo que significa en la práctica que los nuevos trabajadores serían contratados con los derechos básicos que recoge el convenio colectivo superior o el estatuto de los trabajadores, lo que es una gran pérdida de derechos adquiridos durante décadas. Y que las trabajadoras actuales pueden ser despedidas para ser reemplazadas por trabajadoras contratadas en condiciones más precarias.

La gravedad del hecho y el número de trabajadoras afectadas hace que deba ser considerado como un problema social.

Por tanto, y en aras de paliar esta situación, avanzando en el sentido de la erradicación de la precariedad laboral, desde Podemos Aragón proponemos

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón:

1.- A apoyar a las trabajadoras del sector limpiezas de la provincia de Zaragoza en la consecución de un convenio colectivo provincial y a que obre en consecuencia ejerciendo una labor de mediación que lleve a un acuerdo que ayude a mejorar sus condiciones laborales.

2.- A traer una nueva ley de contratación pública para su tramitación en este parlamento, introduciendo cláusulas sociales y medioambientales, en el plazo de 4 meses y en la que, entre otras, se penalice a aquellas empresas que utilicen la caída de la ultraactividad de los convenios colectivos. Mientras tanto instamos al Gobierno de Aragón a que estudie mecanismos jurídicos para que la administración aragonesa no trabaje con empresas que abogan por la desregulación de las condiciones laborales y espe-

cialmente la no aplicación de la ultraactividad en los convenios colectivos.

Zaragoza, 24 de enero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, solicitando su tramitación ante La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La procesionaria del pino es una especie de lepidóptero recientemente incluido en la familia Thaumetopoeidae que está afectando a un gran número de masas forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La procesionaria pone sus huevos sobre las ramas apicales de ciertas coníferas para que sus orugas al nacer se alimenten de los brotes jóvenes de las acículas.

El principal foco de la procesionaria se concentra en las masas de pinos, abetos y cedros, a los que somete a una seria defoliación y, a largo plazo, a un enorme deterioro.

Es una especie típica de los ambientes mediterráneos. No obstante su área endémica se está expandiendo hacia el norte de Europa por el cambio climático.

El clima es un factor fundamental, puesto que la larva de procesionaria no sobrevive por debajo de los 12 grados bajo cero, asimismo necesita que durante el día la temperatura en su nido supere los 9 grados.

No siempre llegan a matar a los árboles pero los debilitan favoreciendo así la aparición y la acción de otras plagas.

No obstante, uno de los problemas más graves que generan estos insectos se debe a que las larvas, a partir del tercer estadio de desarrollo, disponen de una gran cantidad de diminutos pelos urticantes. Estos pelos son liberados como mecanismo de defensa cuando son molestadas, y en contacto con la piel, los ojos, los labios y las mucosas de las personas o de los animales domésticos, pueden provocar importantes reacciones alérgicas.

En los últimos años se ha observado un incremento muy importante de la presencia de esta especie en las masas forestales de coníferas en Aragón y en otros lugares como en los alrededores de zonas urbanas, colegios, parques, etc.

Ese incremento genera un aumento del riesgo de encuentros con esta especie, lo que previsiblemente se traducirá en un aumento de casos de dermatitis, rinitis, asma, lesiones oculares, urticaria y fuertes reacciones alérgicas tanto en humanos como en animales domésticos.

Por todo lo anterior, es imprescindible disponer de un Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria que establezca las directrices a seguir para el control de la plaga en Aragón.

Asimismo, entendemos que este problema trasciende más allá de las fronteras de comunidades autónomas y por tanto se debe involucrar el Gobierno Central en la búsqueda de otro tipo de alternativas para luchar contra esta plaga.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Elabore un inventario de las masas forestales afectadas en Aragón, según el grado de afectación y el uso de las mismas, para determinar cuáles son las masas en las que urge más realizar actuaciones. Asimismo se ha de mantener actualizado ese inventario de manera que se realice una revisión anual.

2. Elabore y ejecute un Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria del pino en Aragón.

3. Destine los recursos necesarios para paliar los efectos negativos que está generando esta especie tanto sobre las masas forestales como sobre el uso y disfrute de los montes de Aragón afectados por esta especie.

4. Solicite al Gobierno Central que asuma la investigación de alternativas para luchar contra la procesionaria a través del Consejo Superior de Investigacio-

nes Científicas, ya que es un problema de Estado que afecta a nuestra Comunidad Autónoma y que difícilmente se puede resolver de manera aislada.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015, aprobó una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno de Aragón a solucionar de forma definitiva los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz, así como en otras comunidades de regantes en las que también hubiesen surgido

problemas en las tuberías. Se da el mismo problema en algunas comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón y en otras de nuestra Comunidad Autónoma.

Para la aprobación de dicha iniciativa se hizo un esfuerzo por parte de todos los grupos parlamentarios para alcanzar un acuerdo, con el objetivo, de que posteriormente se llevase a efecto dicho acuerdo.

El buen funcionamiento de estas infraestructuras es determinante para que las explotaciones agrarias saquen el máximo rendimiento a sus producciones y que no se causen mayores perjuicios a los propietarios de las parcelas afectadas.

El Gobierno de Aragón es el responsable de las obras de regadío donde se están produciendo las diferentes roturas de tuberías y por lo tanto además de cumplir con lo acordado en la proposición no de ley aprobada el 10 de Noviembre de 2015 en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad debe informar a los afectados por la defectuosa realización de esas obras a través de sus comunidades de regantes del calendario y previsión de actuaciones que va a llevar a cabo a lo largo de la legislatura.

La actuación del departamento en este caso como en otros debe dar certidumbre a los usuarios y evitar las especulaciones sobre la actuación política.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que informe en el plazo de dos meses, a las diferentes Comunidades de Regantes afectadas por la entrega de obras de regadío en mal estado, del calendario concreto de actuaciones para solucionar los problemas de las tuberías y otros que puedan causar perjuicios en las explotaciones agrarias.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 11/16, sobre el cuartel de la Guardia Civil de Utrillas, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 11/16, sobre el cuartel de la Guardia Civil de Utrillas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta

veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cuartel de la Guardia Civil de Utrillas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual cuartel de la Guardia Civil de Utrillas es un edificio que se construyó a principios de los años 60 y que ha tenido escasas rehabilitaciones.

Actualmente, se encuentra en estado de ruina debido, principalmente, a que debajo del cuartel hay galerías de minas.

La construcción de la nueva casa Cuartel es de urgente necesidad y una antigua petición desde hace 12 años. Existe un Protocolo con la Gerencia de Infraestructuras del Interior en donde el Ayuntamiento se compromete a pagar el proyecto de edificación, así como ceder los terrenos para su construcción.

Si se hace referencia a todos los puntos firmados en el protocolo, el consistorio de la localidad turolense lo ha cumplido y además, el inicio de las obras debería haberse producido en el año 2010.

Según las observaciones realizadas por la arquitecta del Ministerio del Interior se debe desalojar el edificio cuanto antes, ya que amenaza ruina, a lo que hay que unir la solicitud del pasado año de la Comandancia de la Guardia Civil de un edificio o local en donde se puedan trasladar los guardias de forma temporal ante la complicada situación del edificio. Ante dicha petición, el Ayuntamiento se mostró dispuesto a colaborar y llevó al pleno la cesión de un inmueble para ese fin, en dicho pleno se aprobó la cesión con la condición de que se iniciaran las obras en un plazo a dos años.

La GIESE (Gerencia de Infraestructuras del Ministerio del Interior) contestó por escrito expresando la dificultad de dar un plazo para la construcción del cuartel, por lo que el Ayuntamiento de Utrillas manifestó al Subdelegado del Gobierno, José María Valero, su preocupación por la situación de ruina, por el peligro que entraña, y por la pasividad del Gobierno Central y Autonómico.

Sin cuartel de la Guardia Civil, la zona se encontraría abandonada, y sin tiempo de reacción, para que lleguen desde otras zonas a cubrir alguna urgencia, ya que solo existe un cuartel en Escucha cerrado y solo hay cuartel pequeño en Montalbán de 7 guardias y otro en Muniesa de 4 guardias.

El Cuartel de Utrillas tiene que ser una prioridad en la provincia y una necesidad, ya que, Utrillas está si-

tuado estratégicamente en el centro de la provincia a 70 kilómetros de Teruel y a 75 de Alcañiz, es capital de comarca, tiene más de un tercio de toda la población comarcal, y el cuartel actual tiene 12 efectivos que se quedan sin alojamiento.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que haga la inversión solicitada en el nuevo cuartel en tiempo y forma.

2. Instar al Gobierno de España para que ponga a disposición del nuevo cuartel cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para un correcto y ágil funcionamiento del mismo.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 15/16, sobre la Casa Castellón de la localidad de Belchite (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/16, sobre la Casa Castellón de la localidad de Belchite (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Casa Castellón de la localidad de Belchite (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la

Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rehabilitación de edificaciones y regeneración de espacios urbanos debe constituir uno de los pilares básicos del modelo urbanístico, social y cultural de nuestras ciudades y pueblos.

La rehabilitación urbana es una estrategia básica de dinamización económica, generación de empleo y recuperación de espacios urbanos, paliando o resolviendo problemas de habitabilidad, urbanísticos, sociales e incluso culturales sociales en algunas zonas de las ciudades y pueblos de nuestra provincia.

Es esta una competencia concurrente entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos, pero frente a la acción decidida de algunos municipios como el de Belchite, en este sentido es absolutamente necesario el nivel inversor del Gobierno de Aragón. Además, la Villa de Belchite fue declarada Conjunto de Interés Cultural el día 28 de octubre de 2.002.

En los últimos días se ha producido el derrumbe de parte de la casa conservada más importante de Belchite, la Casa Castellón, con la alarmante desprotección, entre otros bienes, de las pinturas murales que conserva.

La gravedad de este hecho aconseja una inmediata intervención de urgencia por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actuar de urgencia en Belchite, en concreto en la casa conservada más importante de la localidad, Casa Castellón, ante el derrumbe producido en la misma.

Zaragoza, 22 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-1205 de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de montaña de la Jacetania son pilar fundamental para la vertebración del territorio de la provincia de Huesca, y para el desarrollo turístico de toda la comarca.

Para ello, tiene un papel relevante la A-1205, que en la actualidad se encuentra en muy mal estado; en consecuencia, se necesitan ejecutar, en el plazo más breve posible, obras de mejora y de acondicionamiento de la misma, por la peligrosidad que conlleva actualmente circular por la misma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias, para llevar a cabo el acondicionamiento de la carretera oscense A-1205, en el tramo comprendido entre Jaca y Santa María de la Peña.

Zaragoza, 22 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trá-

mite la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Proyecto de Regadíos Sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varias décadas en la zona del Bajo Aragón Histórico de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza) se viene reivindicando la necesidad de una elevación de aguas del Ebro para la transformación en regadío de una importante cantidad de hectáreas productivas de secano.

En el año 2009 se elaboró finalmente un anteproyecto para llevar a cabo dicho cometido. Este anteproyecto contemplaba un coste de ejecución de obras de 23.500.000 euros para una superficie de puesta en regadío de 3.200 hectáreas aproximadamente. El acuerdo de financiación consistía en: 50% a cargo de la sociedad pública Acuaebro (hoy englobada dentro de la sociedad estatal de aguas Acuaes), 25% sufragada por DGA y 25% por los regantes interesados. El anteproyecto fue realizado por SIRASA (hoy SARGA).

Este anteproyecto quedó en el olvido y ha sido revisado en 2015. Tras 6 años ha aumentado el coste de ejecución, debido a una mayor cuantía de las obras y al aumento del IVA hasta el 21% actual. El importe alcanza ahora alrededor de 33.200.000 euros. Por otro lado ha descendido el número de hectáreas a poner en regadío, que ahora es de unas 1.830 debido a que ya se ha conformado la Sociedad de Regantes San Isidro y se han integrado en ella los regantes verdaderamente interesados en la realización del regadío y su puesta en uso. La forma de financiación de la obra no varía: 50% Acuaes, 25% DGA y 25% regantes.

Es necesaria la realización del Proyecto de Obra, cuyo coste total estimado es de unos 300.000 euros. De los cuales la Diputación General de Aragón debe aportar 75.000 (el 25% del total) para su tramitación.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las medidas oportunas que agilicen la realización del Proyecto de Obra de los regadíos sociales, con elevación de agua del Ebro, en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza).

Zaragoza, 22 de enero de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 19/16, sobre el embalse de las Tosquillas de Mora, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/16, sobre el embalse de las Tosquillas de Mora, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el embalse de las Tosquillas de Mora, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El embalse de las Tosquillas en la localidad de Mora de Rubielos, se encuentra sobre el cauce del Barranco de las Tosquillas, afluente del río Mora en la margen izquierda de la cuenca del Mijares.

La construcción del embalse de las Tosquillas ha sido una demanda que lleva más de un siglo. La primera piedra se puso en 1.999 y concluyó en 2.010. Desde su presupuesto inicial hasta su finalización se triplicó el presupuesto, de 610 millones de pesetas a 13 millones de €.

El embalse se encuentra en periodo de pruebas de llenado desde hace más de dos años. Los altos costes de las obras anexas a la presa (1.048.000 €) han disparado el canon para regantes haciéndolo inviable para los agricultores.

La comunidad de regantes han puesto a disposición de la Confederación Hidrográfica del Júcar los derechos que tienen hasta el 2.066 del Manantial de Fuenlozana para llenado del embalse ante la insuficiencia de las Tosquillas. El manantial de Fuenlozana trasvasaría entre 60 y 65 litros por segundo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar a la Confederación Hidrográfica del Júcar a que ponga un canon accesible para riegos en la zona adyacente al embalse de las Tosquillas de Mora de Rubielos.

2. Instar a la Confederación Hidrográfica del Júcar a hacer uso del agua del manantial Fuenlozana para llenar el embalse de las Tosquillas de Mora.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y se-

ñores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Castelflorite se encuentra situada en un enclave privilegiado en la Comarca de los Monegros de la provincia de Huesca y está rodeada por las localidades de Ontiñena, Villanueva de Sijena, Ballobar, Castejón de Monegros, Zaidín.

El desarrollo estratégico de la comarca requiere la necesaria actuación del Gobierno de Aragón en la mejora de sus comunicaciones viarias para facilitar la comodidad de los desplazamientos y la seguridad de los mismos.

El tramo comprendido entre la A-131 y Castelflorite de la carretera A-129 requiere una actuación inmediata por parte del Gobierno de Aragón debido a su mal estado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las obras de acondicionamiento de la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la carretera A-131 y Castelflorite.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trá-

mite la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre jóvenes agricultores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ayuda y el fomento desde la administración autonómica para que se produzca un relevo generacional en la agricultura, se debe convertir en un objetivo fundamental del Gobierno de Aragón. Se debe incentivar la transferencia efectiva de la explotación a un agricultor en activo al llegar la jubilación.

Recientemente se han publicado los datos de la pérdida de agricultores y explotaciones en Aragón desde que comenzó el siglo XXI, en la edición web de Heraldo de Aragón podíamos leer: «Aragón ha perdido 6.000 agricultores y 30.000 explotaciones desde comienzos de siglo».

La agricultura es una actividad que requiere elevadas inversiones, mientras que la rentabilidad no es inmediata ya que los ciclos productivos son relativamente largos. Por lo tanto la incorporación de jóvenes agricultores debe ir ligada a ventajas fiscales y posibilidades de financiación durante los primeros años de actividad.

Otro de las claves relacionadas con el sector agrícola y con la incorporación de jóvenes agricultores en Aragón es la conexión que hay entre este hecho y la necesidad que tenemos de asentar población en el territorio. Si queremos plantear la política demográfica de nuestra región con optimismo debemos apostar de forma determinante por el relevo generacional en la agricultura.

Es más que evidente que existe un déficit de jóvenes en el campo, que el sector está envejecido y que por tanto se justifican las medidas de apoyos públicos que fomenten el relevo generacional en las explotaciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. De manera constante y puntual informen a los jóvenes que se incorporan a la agricultura de todos los temas que sean de su interés a través de la página web del Gobierno de Aragón y de alguna de las aplicaciones móviles de las que dispone la administración autonómica. La información debe ser clara y de fácil acceso.

2. Que las ayudas a la primera instalación se aumenten un 5% y se paguen como máximo pasado un mes desde su certificación.

3. Promueva la realización créditos con las entidades financieras a bajo interés y con avales públicos, con largos plazos de amortización y carencia, tal y como lo permiten los reglamentos europeos.

4. Se produzcan durante los primeros años de actividad reducciones de las tasas e impuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Se apoye de manera efectiva la entrada en el sector agrícola de jóvenes bajo la fórmula de sociedades mercantiles, civiles o cooperativas.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 2/16, relativa a la política de protección y puesta en valor de las lenguas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/16, relativa a la política de protección y puesta en valor de las lenguas aragonesas, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la

política de protección y puesta en valor de las lenguas aragonesas.

ANTECEDENTES

El artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce que las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento. Además, mandata a las Cortes a establecer las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias y a regular su régimen jurídico, los derechos de utilización de los hablantes de dichos territorios, así como a promover la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón.

Se trata, este asunto de las lenguas propias aragonesas, de un tema extremadamente sensible socialmente y con importantes connotaciones políticas e identitarias. Muestra de ello es que hasta 2009 no se aprueba una ley en esta materia y se hace con el rechazo de una amplia parte de la sociedad y del arco parlamentario. En 2013 se aprueba una nueva ley, mucho más respetuosa con la realidad social aragonesa, pero tampoco obtiene el apoyo de algunos Grupos Parlamentarios que hoy sostienen al Gobierno y quienes, de hecho, han anunciado medidas y han tomado decisiones a este respecto de calado, aunque no se ha derogado la vigente ley.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de protección y puesta en valor de las lenguas aragonesas que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón a corto y medio plazo?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/16, relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa al próximo proceso de escolarización de alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad está en trámite de audiencia e información pública el Decreto que en próximas fechas regulará la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha regulación es muy importante y recoge, entre otros, elementos como la garantía y los requisitos de escolarización, la prohibición de la discriminación o el número de alumnos máximo por aula.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón y sus líneas de actuación respecto a la escolarización de alumnos?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 4/16, relativa a la jornada escolar en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la jornada escolar en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de enero de 2016 el Boletín Oficial de Aragón publicaba la resolución del 11 de enero de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación y del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se sometía a información pública el proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros aragoneses sostenidos con fondos públicos tanto de Educación Infantil y Primaria como de Educación Especial.

Una vez estudiado el mencionado borrador y tras detectar la incertidumbre y preocupación que la futura Orden suscita entre no pocas familias dadas las repercusiones que el ordenamiento de la jornada escolar de los alumnos de corta edad tiene en la organización de las familias y en la conciliación de la vida familiar y laboral de muchos progenitores, el Grupo Parlamentario del Partido Popular entiende que cualquier decisión sustancial que afecte al funcionamiento interno de los centros educativos debe contar con el mayor consenso posible entre los integrantes de la comunidad educativa, fundamentalmente, entre los padres.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la jornada escolar y, en concreto, para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros aragoneses sostenidos con fondos públicos?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 5/16, relativa a las infraestructuras de la Administración de Justicia en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/16, relativa a las infraestructuras de la Administración de Justicia en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a las Infraestructuras de la Administración de Justicia en la provincia de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la legislatura pasada el Gobierno de Aragón avanzó mucho en la construcción y planificación de las infraestructuras de la Administración de Justicia, dejando una situación general mejor de la que se encontró al inicio de la misma.

En la Provincia de Zaragoza, se construyó la Ciudad de la Justicia y se llevó a cabo el traslado de todos los Juzgados y servicios técnicos auxiliares, así como se completó la reforma de la Audiencia Provincial.

En la provincia de Huesca se construyó y puso en marcha el Palacio de Justicia y en la provincia de Teruel se dejó preparado el proyecto para el nuevo Palacio de Justicia y dispuesto para su licitación al objeto de ejecutar las obras correspondientes durante el año 2016.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las infraestructuras de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, en lo que afecta a la provincia de Teruel?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 6/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, formulada al Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título VII de nuestro Estatuto de Autonomía está dedicado a la Cooperación Institucional y Acción Exterior, y en concreto el Capítulo III se refiere a las Relaciones con la Unión Europea.

En su articulado se establece la participación de la Comunidad Autónoma en los asuntos de la Unión Europea que afecten a las competencias e intereses de Aragón, así como la presentación, defensa y promoción de los intereses de Aragón por la Comunidad Autónoma a través de una delegación aragonesa que actúe ante las instituciones europeas.

El desarrollo de acciones en este ámbito ha permitido establecer puentes entre los aragoneses y Europa. La representación institucional que se ha llevado a cabo ha resultado clave para la defensa de los intereses aragoneses en las decisiones de las instituciones europeas en materias tales como fondos estructurales, cooperación transfronteriza, desarrollo rural, despoblación, etc.

En un momento como el actual, donde las decisiones políticas que se adoptan en el seno de la Unión Europea afectan de manera directa a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma es necesario asegurar una correcta y fluida vinculación con los organismos e instituciones europeas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a la defensa y promoción de los intereses de Aragón ante las instituciones y órganos de la Unión Europea?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 44/16, relativa al grado de ejecución de la Proposición no de Ley 65/15-IX, relativa a la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 44/16, relativa al grado de ejecución de la Proposición no de Ley 65/15-IX, relativa a la contratación pública en la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución de la Proposición No de Ley 65-15-IX, relativa a la Contratación Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

En sesión plenaria del 8 de octubre de 2015, a propuesta de grupo mixto-IU Aragón, se aprobó la Proposición No de Ley 65/15-IX relativa a la contratación pública en la administración de la comunidad autónoma de Aragón.

El texto definitivo de la iniciativa después de la negociación de enmiendas por otros grupos parlamentarios fue el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el estudio y análisis de un programa de recuperación sostenida y asunción por parte de la Administración de la Comunidad de Aragón de la gestión de aquellos servicios públicos externalizados que se prestan a la ciudadanía.

2. Crear el Observatorio de la Contratación Pública de Aragón con el objetivo de estudiar, analizar y hacer propuestas sobre la gestión de los servicios públicos. El observatorio tendrá, entre otras, las funciones de:

— Realizar propuestas de cláusulas para incluir en nuevos pliegos.

— Controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública, con participación de la ciudadanía.

— Verificar el cumplimiento de los pliegos durante el desarrollo de los contratos.

— Promover la eficacia de la contratación pública, trabajando en la identificación de oportunidades de contratación para la economía social y en el desarrollo de la formación para agentes sociales con el objetivo de fortalecer un mercado social»

A fecha de hoy no tenemos conocimiento del grado de cumplimiento de la parte resolutive de la proposición no de ley por parte del Gobierno de Aragón y, más concretamente, no sabemos en qué fase se encuentra la creación del Observatorio de la Contratación Pública de Aragón.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo, y con qué fórmula, tiene previsto el Gobierno de Aragón poner en funcionamiento el Observatorio de la Contratación Pública?

Zaragoza, 19 de enero de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 47/16, relativa al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 47/16, relativa al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativo al pago a las empresas de transporte escolar de la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según el artículo 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, establece la obligación de la Administración de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

En estos momentos, las empresas que realizan el transporte escolar en la provincia de Zaragoza, se les adeuda varias mensualidades.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que tiene esta consejería para no cumplir el plazo de pago a las empresas que realizan el transporte escolar en la provincia de Zaragoza?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 68/16, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/16, relativa al cumplimiento de la Ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la ley de Transparencia de la actividad pública y Participación Ciudadana.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de julio de 2015 entró en vigor la Ley 8/2015 de 25 de marzo de Transparencia de la actividad pública y Participación ciudadana de Aragón.

Una norma que tiene por objeto regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en Aragón, así como garantizar de forma efectiva el derecho de participación en la planificación, elaboración y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de Aragón.

Un organismo fundamental para el correcto funcionamiento de la transparencia es el Consejo de Transparencia.

PREGUNTA

¿Ha constituido el Gobierno de Aragón el Consejo de Transparencia y, de ser así, quienes son los miembros que lo conforman?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 69/16, relativa a la actualización de datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/16, relativa a la actualización de datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actualización de datos en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de enero finó el plazo para poner en funcionamiento efectivo algunas de las disposiciones de la Ley 8/2015 de 25 de marzo de Transparencia de la actividad pública y Participación ciudadana de Aragón.

Una norma que tiene por objeto regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en Aragón, así como garantizar de forma efectiva el derecho de participación en la planificación, elaboración y evaluación de las políticas públicas del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensan publicar o actualizar la información del portal de transparencia del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 70/16, relativa a inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/16, relativa a inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez.

ANTECEDENTES

El cierre del cuartel Sancho Ramírez de Huesca es un tema recurrente desde hace más de 20 años, en concreto desde que se aprobó el Plan Norte del Ejército de tierra, que tenía como objetivo el desmantelamiento de más de 300 instalaciones militares de las 600 instalaciones que había en ese momento.

Tras una amplia demora, nos encontramos ante una decisión de cierre del mismo que parece irrevocable. Esta decisión tendría graves consecuencias para la ciudad de Huesca, tanto económicamente como socialmente, ya que provocaría la salida de más de 300 familias tendrían que cambiar de destino.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de Aragón ante el inminente cierre del cuartel Sancho Ramírez de Huesca?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 72/16, relativa al operativo de incendios de la Empresa Pública SARGA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/16, relativa al operativo de incendios de la Empresa Pública SARGA, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al operativo de incendios de la Empresa Pública SARGA.

ANTECEDENTES

Ante la falta de información del tiempo de contratación para la campaña 2016 de incendios de los trabajadores forestales (bomberos forestales) de la empresa pública sarga.

PREGUNTA

¿Cuántos meses de contratación tiene previsto el departamento para las cuadrillas forestales, helitransportadas, puestos fijos de vigilancia y autobombas para la campaña 2016 y porcentaje a la seguridad social?

Zaragoza, 22 de enero de 2016.

El Diputado
ANDONI CORRALES PALACIOS

Pregunta núm. 73/16, relativa a la nueva gestión de las subvenciones para la instalación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/16, relativa a la nueva gestión de las subvenciones para la instalación de jóvenes agri-

cultores, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la nueva gestión de las subvenciones para la instalación de jóvenes agricultores.

ANTECEDENTES

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Joaquín Olona ha anunciado cambios en la gestión de las subvenciones para la instalación de jóvenes agricultores, pero no ha detallado en sede parlamentaria en qué van a consistir. Por su importancia en el ejercicio de la actividad agraria de nuevos agricultores profesionales, es preciso conocer cuanto antes cómo se va a gestionar.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo tiene previsto convocar el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad las subvenciones para la instalación de jóvenes agricultores y en qué van a consistir los cambios anunciados en su tramitación y gestión?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 74/16, relativa al Plan de acción frente al Teosinte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/16, relativa al Plan de acción frente al Teosinte, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Plan de acción frente al Teosinte.

ANTECEDENTES

El teosinte ha llegado a los campos aragoneses de maíz, amenazando las producciones y mostrándose resistente a los herbicidas utilizados habitualmente. Las dimensiones de esta súper planta ha tomado dimensiones preocupantes y afecta a cientos de hectáreas.

En otros lugares, como en México, la proliferación del teosinte ha hecho estragos en los maíces, hasta llegar a reducir las cosechas en un 30%. Un drama que supondría un tremendo varapalo para el sector primario aragonés y que debemos evitar.

PREGUNTA

¿Cuál es el Plan de acción frente al teosinte previsto desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y cuáles son las acciones realizadas hasta la fecha?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 75/16, relativa a la gestión de las Casas de Acogida en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/16, relativa a la gestión de las Casas de Acogida en la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Amparo Bella Rando, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

Pregunta relativa a la gestión de las Casas de Acogida en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Las Casas de Acogida son un servicio social de carácter asistencial imprescindible para acoger a mujeres solas o acompañadas de sus hijos/as en situación de violencia física y/o psicológica con objeto de prestarles la ayuda necesaria y posibilitar que reanuden su vida bajo otras condiciones de autonomía personal. El Gobierno de Aragón debe garantizar la calidad en la atención y garantizar los recursos disponibles para apoyar a mujeres que necesitan de estos recursos.

El Instituto Aragonés de la Mujer ha dejado sin efectos el concurso público mediante el que buscaba adjudicar el contrato de personal encargado de atender a las víctimas de violencia de género y a sus hijos que acuden a los alojamientos específicos de las tres provincias aragonesas.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran ahora las Casas de Acogida de la Comunidad Autónoma en cuanto a personal, cuáles son las actuaciones administrativas previstas para la gestión de las mismas y como está afectando a la calidad en la prestación de estos servicios?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 76/16, relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/16, relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente

Pregunta relativa a la internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas.

ANTECEDENTES

La internalización de los servicios informativos de la televisión y radio públicas aragonesas está presente en los acuerdos de investidura y se han hecho referencias a la misma en el trascurso de distintas comparecencias suyas y del Director General de la CARTV ante en la Comisión Institucional durante el anterior periodo de sesiones. Tal y como prevé el acuerdo, será necesario realizar un estudio económico externo para evaluar el coste de dicho proceso.

Es por ello que se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué pasos ha dado su Consejería para emprender la elaboración de un estudio económico externo que evalúe los costes del proceso de internalización de los servicios informativos de la radio y la televisión públicas aragonesas?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

Pregunta núm. 81/16, relativa a la financiación de las comarcas para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/16, relativa a la financiación de las comarcas para 2016, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de las comarcas para 2016.

ANTECEDENTES

Las Comarcas son un instrumento fundamental para garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de las personas que viven en el entorno metropolitano de Zaragoza y el resto de Aragón. El recorte de 32 mi-

llones de euros (sección 26 y política territorial) supone una disminución del 50% de sus recursos, lo que nos parece una medida claramente discriminatoria hacia la ciudadanía que vive en las 32 comarcas aragonesas, de difícil justificación.

Parece ser que finalmente la Ley de Presupuestos va a paliar en cierta medida tamaño desatino, pero ni de lejos llega a cubrir la pérdida y se verán resentidos los servicios prestados sin ninguna duda.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que le llevaron al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley de presupuestos para 2016 con una reducción de 32 millones de euros de los 66 millones con los que contaron en 2015 y cómo van a solucionarlo en su totalidad?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 82/16, relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía sobre lenguas y modalidades lingüísticas propias.

ANTECEDENTES

Cabe recordar que el proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía fue largo, complejo y costoso, desarrollado con sumo cuidado y respeto e intentando en todo momento buscar el punto de encuentro, de equilibrio, de avance consensuado velando por los aragoneses en su totalidad y haciendo un esfuerzo por parte de todos para acercar posturas y alejar discrepancias. Un

ejercicio de madurez democrática, de altura de miras y de generosidad.

El artículo 7 relativo a las lenguas fue un artículo que suscitó controversias y uno de los nudos gordianos de las negociaciones. Finalmente, el punto de encuentro se halló en el artículo tal como quedó redactado, con palabras muy medidas y precisas porque cualesquiera otras habrían supuesto una ruptura y una paralización de la reforma del Estatuto de Autonomía, tan necesaria para Aragón.

Una de las principales razones que adujo el entonces Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para no apoyar el Estatuto de Autonomía radicó, precisamente, en su desacuerdo con el texto por no incorporar la denominación de las lenguas y no avanzar hacia la cooficialidad. Cabe resaltar y poner en valor que todos los demás Grupos apoyamos sin fisuras en nuevo Estatuto. Grupo, este, que ahora intenta imponer sus tesis frente a un texto acordado al que desafortunadamente renunció.

Nos parece un desatino inadmisibles que se aproveche una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para incorporar una enmienda que, obviando otros pormenores que no compartimos y que no viene al caso mentar, se permite la osadía de interpretar nuestra máxima norma, el Estatuto de Autonomía, y decir lo que en su momento no se dijo porque preferimos acercar posturas que romper lo fundamental.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece que una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pueda interpretar lo que el Estatuto de Autonomía quiere decir en su artículo modificando una ley, además, previa a la existencia de dicho Estatuto?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 83/16, relativa al presupuesto al que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa, para combatir la pobreza energética.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 83/16, relativa al presupuesto al que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa, para combatir la pobreza energética, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto al que asciende el convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Endesa, para combatir la pobreza energética.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha firmado recientemente un Convenio con Endesa, y la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, cuya finalidad es combatir la pobreza energética, comprometiéndose el Ejecutivo a pagar a dicha entidad las facturas que no puedan abonar las familias en situación de vulnerabilidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de personas o familias, a fecha de hoy, no pueden hacer frente al pago de los recibos de luz y gas, y qué presupuesto ha previsto el Gobierno de Aragón destinar a tal fin?

Zaragoza, 25 de enero de 2015

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 84/16, relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/16, relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. M^o Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo.

ANTECEDENTES

En la debida información y obligada transparencia de la función ejecutiva del Gobierno de Aragón, se establece legalmente la obligación de aportar a estas Cortes determinada información sobre la gestión del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, sin embargo durante estos meses hemos tenido conocimiento de nombramientos, bajas y modificaciones en las dotaciones presupuestarias, que no se corresponden con la información que estas Cortes tienen en materia de relación de puestos de trabajo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios técnicos, organizativos o políticos han determinado las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma, y cuales han sido estas modificaciones desde julio de 2015 hasta la fecha?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
M.ª YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 85/16, relativa a la promoción de la película *Nuestros Amantes*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/16, relativa a la promoción de la película *Nuestros Amantes*, formulada al Consejero del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la promoción de la película *Nuestros Amantes*.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de Turismo Aragón ha suscrito un acuerdo con la productora Bemybaby Films S.L. para la promoción de la película *Nuestros Amantes*, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios de selección se han tenido en cuenta por Turismo Aragón para la elección de la mercantil Bemybaby Films S.L.?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL

Pregunta núm. 86/16, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/16, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa medidas fiscales de ayuda emprendedores y autónomos.

ANTECEDENTES

En el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2016 la previsión de partidas para ayudas al comercio, tanto para el programa de apoyo a las asociaciones de empresarios de comercio, como los proyectos de fomento de la calidad o de apoyo a la competitividad, es de 0 euros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de impulso y apoyo a la actividad comercial tiene previsto poner en marcha su Departamento sin disponer de Presupuesto?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 87/16, relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de turismo de Madrid (FITUR).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/16, relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de turismo de Madrid (FITUR), formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al balance de la participación de Aragón en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha participado una vez más en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR) celebrada del 21 al 24 de enero en la capital de España. La Directora General de Turismo ha realizado un balance de la participación en la feria aseverando que la marca Aragón se consolida como destino en FITUR y que se habían superado las expectativas.

PREGUNTA

¿Cuáles son los indicadores que permiten realizar a la Directora General de Turismo las anteriores afirmaciones sobre el balance de la participación de Aragón en FITUR?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.,

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 88/16, relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la administración aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 88/16, relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la administración aragonesa, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perriáñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proceso participativo para llevar a cabo la reorganización de la distribución de competencias de la administración aragonesa.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma Aragonesa tiene competencias de creación, organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, tal y como se recoge en el art. 71.1.º del Estatuto de Autonomía de Aragón así como la competencia exclusiva en materia de régimen local, que incluye según el artículo 71.5.º del Estatuto, «la determinación de las competencias de los municipios y demás entes locales en las materias de competencias de la Comunidades Autónomas, ... así como las relaciones para la cooperación y la colaboración entre los entes locales y entre éstos y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Además, el artículo 85.3 del Estatuto habilita para aprobar mediante ley de Cortes de Aragón la distribución de responsabilidades administrativas entre los distintos niveles de organización territorial (municipios, comarcas y provincias) adaptando la legislación básica estatal a la realidad comarcal aragonesa y previendo los medios de financiación suficientes.

El Gobierno de Aragón se ha comprometido a llevar a cabo en la presente legislatura la reforma local dirigida a la reorganización de la distribución de competencias y a la ordenación del modelo territorial aragónés.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo y de qué manera tiene previsto el Consejero de Presidencia poner en marcha el proceso participativo para conocer la opinión de los aragoneses sobre la distribución competencial y la organización territorial más adecuada para Aragón?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

Pregunta núm. 89/16, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/16, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón

ANTECEDENTES

La investigación y la Innovación deben ser motor del desarrollo económico de Aragón.

El Centro de Química y Materiales de Aragón, es una demanda de los investigadores de la Universidad de Zaragoza, y estaba proyectado como una infraestructura que debía albergar a los investigadores del Instituto de Ciencias Materiales de Aragón (ICMA), que actualmente trabajan repartidos en cinco sedes distintas por falta de espacio.

Dicho proyecto fue presentado por el anterior Gobierno de Aragón y en los presupuestos de 2016 no hay partida para dicho centro.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el actual Gobierno de Aragón construir el Centro de Química y Materiales de Aragón?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 90/16, relativa al Aeropuerto Huesca-Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 90/16, relativa al Aeropuerto Huesca-Pirineos, formulada al Consejero de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente pregunta al Consejero de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al aeropuerto Huesca-Pirineos.

ANTECEDENTES

El aeropuerto Huesca-Pirineos, según los datos aportados por AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea) fue utilizado en 2015 por un total de 111 personas, ya sea como lugar de partida o de llegada, lo que supone un descenso del 57% respecto al año anterior, en el que fueron 258.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones y perspectiva para la infraestructura del Aeropuerto Huesca-Pirineos?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 91/16, relativa al servicio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/16, relativa al servicio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Corrales Palacio, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

ANTECEDENTES

Tras constatar el mal funcionamiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, concretamente en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene su departamento intención de cumplir la ley 1/2013 de regulación y coordinación de los servicios de prevención extinción de incendios y salvamento de Aragón?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Diputado
ANDONI CORRALES PALACIO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 32/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó una previsión del incremento del número de personas que puedan acogerse al sistema de dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de diciembre de 2015, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 33/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó una previsión del incremento del número de personas que puedan acogerse al sistema de dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de noviembre de 2015, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 34/16, relativa al número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 34/16, relativa al número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de diciembre de 2015?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 35/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/16, relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de

noviembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de noviembre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de noviembre de 2015?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 36/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de diciembre.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente, manifestó que un elevado número de personas han perdido el derecho a su prestación por dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas ha habido en el sistema de dependencia en el mes diciembre de 2015, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 37/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/16, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de noviembre.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente, manifestó que un elevado número de personas han perdido el derecho a su prestación por dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas ha habido en el sistema de dependencia en el mes noviembre de 2015, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 38/16, relativa a bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 38/16, relativa a bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de diciembre de 2015?

Zaragoza, 16 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 39/16, relativa a bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/16, relativa a bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de noviembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de noviembre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Ingreso Aragonés de Inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas del Ingreso Aragonés de Inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma durante el mes de noviembre de 2015?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 40/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en

Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de atención de la dependencia, de las personas con dependencia moderada, Grado I, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de diciembre de 2015?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 41/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de noviembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de noviembre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de atención de la dependencia, de las personas con dependencia moderada, Grado I, es por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de noviembre de 2015?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 42/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 42/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de

Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de atención de la dependencia, de las personas con dependencia moderada, Grado I, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 31 de octubre de 2015?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 43/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 43/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en Nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de septiembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de septiembre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de atención de la dependencia, de las personas con dependencia moderada, Grado I, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de personas que tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de septiembre de 2015?

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 45/16, relativa a Cámaras Agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 45/16, relativa a Cámaras Agrarias, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuí, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuí, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Cámaras Agrarias.

ANTECEDENTES

En julio de 2014, el Consejo de Gobierno aprobó la Ley de Extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón y de Representatividad Agraria para su correspondiente tramitación en las Cortes de Aragón, donde su principal objetivo era suprimir las tres cámaras agrarias provinciales, regulando el destino de su personal, su patrimonio así como determinar los órganos que asumirían las funciones que hasta ahora desempeñan en materia agraria.

Por diferentes motivos esta ley no llegó a aprobarse en la pasada legislatura. Sin embargo en la presente legislatura, en sesión plenaria celebrada el 15 de Octubre de 2015 se aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a elaborar un Proyecto de Ley de extinción de Cámaras Agrarias.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plazos tiene previstos el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para presentar el Proyecto de Ley de extinción de Cámaras agrarias?

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 46/16, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 46/16, relativa a pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Pagos realizados a los Colegios de Abogados y Procuradores de Zaragoza, Huesca y Teruel, así como a sus Consejos territoriales de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón con cargo al Programa 1421, Capítulo IV, subconcepto 48000258 del Presupuesto 2015 debía de atender una serie de pagos por los servicios efectuados por los Colegios de Abogados y Procuradores de todo Aragón en materia de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pagos, en qué cuantía, momento y bajo qué concepto ha realizado el Gobierno de Aragón a los Colegios de Abogados y Procuradores de Aragón,

así como a sus consejos territoriales aragoneses con cargo al Presupuesto 2015?

Zaragoza, 20 de enero de 2016

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 48/16, relativa a la factura electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 48/16, relativa a la factura electrónica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la factura electrónica.

ANTECEDENTES

El artículo 4 en su punto 2 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que «Todos los proveedores tienen derecho a ser informados sobre el uso de la factura a través del órgano, organismo público o entidad que determine cada Administración Pública».

PREGUNTA

¿De qué forma ha informado su consejería a todos los proveedores sobre el uso de la factura electrónica?

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 49/16, relativa a la implantación de la factura electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 49/16, relativa a la implantación de la factura electrónica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la factura electrónica.

ANTECEDENTES

La Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, es una de las reformas estructurales que impulsa el uso de la factura electrónica y crea el registro contable, lo cual permite agilizar los procedimientos de pago al proveedor y dar certeza de las facturas pendientes de pago existentes.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra la implantación de la factura electrónica en su consejería?

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 50/16, relativa a las medidas para fomentar la capacitación para el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 50/16, relativa a las medidas para fomentar la capacitación para el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para fomentar la capacitación para el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Según lo manifestado por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, desde el Instituto Aragonés de la Juventud se están desarrollando acciones que fomenten la capacitación para el empleo de nuestros jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones concretas está llevando a cabo el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar la capacitación para el empleo de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 51/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de fiscalización previa, a fecha 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 51/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de fiscalización previa, a fecha 31 de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción,

en fase de fiscalización previa, a fecha 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción pasa por distintas fases de procedimiento de tramitación hasta su total resolución.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción se encuentran en fase de fiscalización previa, a fecha 31 de diciembre de 2015?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 52/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de fiscalización previa, a fecha 30 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 52/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de fiscalización previa, a fecha 30 de noviembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de fiscalización previa, a fecha 30 de noviembre de 2015.

ANTECEDENTES

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción pasa por distintas fases de procedimiento de tramitación hasta su total resolución.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción se encuentran en fase de fiscalización previa, a fecha 30 de noviembre de 2015?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 53/16, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción pendientes de tramitación a fecha 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 53/16, relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción pendientes de tramitación a fecha 31 de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción pendientes de tramitación a fecha 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, durante el año 2015 «se ha mejorado la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción y se han acabado con los expedientes acumulados».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción han quedado pendientes de tramitación a fecha 31 de diciembre de 2015?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 54/16, relativa al desarrollo de la Ley de Transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 54/16, relativa al desarrollo de la Ley de Transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Ley de Transparencia.

ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Gobierno de Aragón va a proceder a desarrollar la Ley de Transparencia, modificando diversos aspectos de su actual articulado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué modificaciones pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón con respecto a la actual Ley de Transparencia?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 55/16, relativa a la creación de un mapa y un plan estratégico de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 55/16, relativa a la creación de un mapa y un plan estratégico de Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un mapa y un plan estratégico de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Gobierno de Aragón va a proceder a la creación de un mapa y un plan estratégico de servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo pretende llevar a cabo el Gobierno de Aragón la creación de un mapa y un plan estratégico de servicios sociales?

¿Cuáles van a ser las líneas principales de trabajo que van a llevar a cabo a través de dicho plan?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 56/16, relativa al desarrollo de material didáctico sobre violencia contra las mujeres y acoso sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 56/16, relativa al desarrollo de material didáctico sobre violencia contra las mujeres y acoso sexual, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de material didáctico sobre violencia contra las mujeres y acoso sexual.

ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, su departamento va a desarrollar material didáctico sobre violencia contra las mujeres y acoso sexual.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder, por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a desarrollar el material didáctico sobre violencia contra las mujeres y acoso sexual?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 57/16, relativa al desarrollo de materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 57/16, relativa al desarrollo de materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria.

ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, su departamento va a desarrollar materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder, por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a desarrollar los materiales relativos a la educación afectivo-sexual igualitaria?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 58/16, relativa al desarrollo de guías y material didáctico para combatir la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 58/16, relativa al desarrollo de guías y material didáctico para combatir la violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de guías y material didáctico para combatir la violencia de género.

ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, su departamento va a desarrollar guías y material didáctico para visibilizar a la mujer a lo largo de la historia y dar a conocer a aquellas mujeres que contribuyeron de manera decisoria en cuestiones de suma importancia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder, por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a desarrollar guías y material didáctico para visibilizar a la mujer a lo largo de la historia y dar a conocer a aquellas mujeres que contribuyeron de manera decisoria en cuestiones de suma importancia?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 59/16, relativa al nuevo Plan Estratégico en materia de Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 59/16, relativa al nuevo Plan Estratégico en materia de Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Plan Estratégico en materia de Juventud

ANTECEDENTES

Según lo manifestado por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Instituto Aragonés de la Juventud pretende llevar a cabo un nuevo Plan Estratégico en materia de Juventud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé llevar a cabo el Instituto Aragonés de la Juventud el desarrollo del nuevo Plan Estratégico en materia de juventud?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 60/16, relativa al servicio de nueva creación para potenciar la transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 60/16, relativa al servicio de nueva creación para potenciar la transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de nueva creación para potenciar la transparencia.

ANTECEDENTES

Según manifestaciones de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el Gobierno de Aragón va a potenciar la transparencia, desde un servicio de nueva creación, que fomentará las actuaciones para el acceso a la información.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué servicio concreto pretende crear el Gobierno de Aragón para potenciar la transparencia?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que entre en vigor dicho servicio?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 61/16, relativa a las medidas para favorecer la participación activa de la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 61/16, relativa a las medidas para favorecer la participación activa de la juventud,

formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para favorecer la participación activa de la juventud.

ANTECEDENTES

Según lo manifestado por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, desde el Instituto Aragonés de la Juventud se están desarrollando medidas para favorecer la participación activa de los jóvenes en el territorio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Instituto Aragonés de la Juventud para favorecer la participación activa de los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 62/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 62/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 31 de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción pasa por distintas fases de procedimiento de tramitación hasta su total resolución.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción se encuentran en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 31 de diciembre de 2015?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 63/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 30 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 30 de noviembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 30 de noviembre de 2015.

ANTECEDENTES

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción pasa por distintas fases de procedimiento de tramitación hasta su total resolución.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción se encuentran en fase de Informe de Propuesta favorable para su concesión, a fecha 30 de noviembre de 2015?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 64/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 31 de diciembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 31 de diciembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción pasa por distintas fases de procedimiento de tramitación hasta su total resolución.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción se encuentran en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 31 de diciembre de 2015?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 65/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 30 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/16, relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 30 de noviembre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 30 de noviembre de 2015.

ANTECEDENTES

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción pasa por distintas fases de procedimiento de tramitación hasta su total resolución.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción se encuentran en fase de Informe de Propuesta favorable para su renovación, a fecha 30 de noviembre de 2015?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 66/16, relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado I de Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/16, relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado I de Dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado I de Dependencia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón se comprometió a la incorporación al sistema de dependencia de las personas en dicha situación con grado I, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Desde el 1 de julio de 2015, ¿a cuántas personas se les ha reconocido el Grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 67/16, relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado III de Dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/16, relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado III de Dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de personas a las que se les ha reconocido el Grado III de Dependencia.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que se está priorizando la entrada en el sistema de los dependientes de Grado III, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

Desde el 1 de julio de 2015, ¿a cuántas personas se les ha reconocido el Grado III de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 21 de enero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 71/16, relativa a las afecciones para la salud de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/16, relativa a las afecciones

para la salud de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa en Monzón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones para la salud de la central de producción de energía eléctrica mediante biomasa en Monzón.

ANTECEDENTES

Según han publicado diversos medios de comunicación, el Gobierno de Canarias ha paralizado la construcción de una central de biomasa en las islas, como consecuencia de informes desfavorables del departamento de Salud, al considerar que la instalación proyectada, generaría importantes perjuicios a los habitantes de Las Palmas, pues las afecciones abarcarían un radio de más de 3 Km, ocupado con ello la práctica totalidad de la ciudad.

En la Comunidad de Aragón, se procedió a conceder en fecha 31 de agosto de 2015, declaración de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada, para una planta de biomasa a ubicar a 600 metros del casco urbano de Monzón, lo que ha supuesto una importante inquietud en la localidad oscense por las afecciones a la salud que podrían ocasionarse.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Ha informado la consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón la Autorización Ambiental Integrada de esta planta de biomasa a ubicar en Monzón? De no haberlo hecho. ¿Por qué no se ha informado y si va a informar al respecto habida cuenta de lo dispuesto sobre las afecciones a la salud humana, tanto en la Ley 7/2006, de protección Ambiental de Aragón (le fue de aplicación en el trámite), o la Ley estatal 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación en su artículo 7?

¿Considera el Departamento de Sanidad que este tipo de instalaciones, que emiten grandes volúmenes de humo con importantes contaminantes perjudiciales para la salud, como óxidos de nitrógeno, Benzopirenos o partículas en suspensión PM 2.5, pueden ubicarse a menos distancia de un núcleo urbano que una explotación porcina?

Zaragoza, 21 de enero de 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 77/16, relativa a Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/16, relativa a Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Decreto 158/2014 de 6 de octubre del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 2/2014, de 23 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Artículo 34. Modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

En su disposición adicional séptima de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, añadida por la Ley 2/2014, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, con la siguiente redacción:

En su apartado 3 que determina el desarrollo reglamentario se establece que:

a) Las bases de selección comunes aplicables para el acceso a cada uno de los cuerpos y categorías previstos en la presente disposición serán mediante los sistemas selectivos de oposición o concurso-oposición.

Tras el desarrollo reglamentario que se llevó a cabo en el Decreto 158/2014, de 6 de octubre, del Gobierno

de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 39.3 se establece que el acceso al cuerpo inmediatamente superior dentro del mismo grupo se realizará mediante concurso, previa acreditación de haber superado un curso selectivo de ascenso teórico-práctico, correspondiendo al puesto al que se concursa, organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos.

El artículo 45 del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Aragón, establece en su punto 1 que las pruebas selectivas para ascenso se efectuarán mediante concurso-oposición.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se ha optado por el concurso para el acceso al cuerpo inmediatamente superior dentro del mismo grupo en el Decreto 158/2014 en lugar de concurso-oposición?

Zaragoza, 22 de enero de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 78/16, relativa a actividades taurinas dentro del horario lectivo en el área de Educación Física en el CEIP José Camón Aznar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/16, relativa a actividades taurinas dentro del horario lectivo en el área de Educación Física en el CEIP José Camón Aznar de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a actividades taurinas dentro del horario lectivo en el área de Educación Física en el CEIP José Camón Aznar de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El currículo aragonés de Primaria en el área de Educación Física no contempla contenidos, objetivos ni actividades relacionadas con la tauromaquia. No obstante en el CEIP Camón Aznar de Zaragoza, dentro del área de Educación Física, se están desarrollando actividades taurinas, simulando corridas de toros, utilizándose capotes y figuras móviles de toros.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento instar al CEIP Camón Aznar de Zaragoza, su dirección y al profesorado de Educación Física responsable de las actividades taurinas que se están llevando a cabo, a que se cumpla el currículo y, en consecuencia, dejen de desarrollarse en el centro cualquier tipo de actividades taurinas?

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 79/16, relativa a centros educativos en desventaja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/16, relativa a centros educativos en desventaja, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a centros educativos en desventaja.

ANTECEDENTES

La existencia de algunos centros en desventaja en nuestro sistema educativo es algo que viene de lejos. La concentración en algunos centros de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo ha ido aumentando progresivamente en los últimos años.

PREGUNTA

¿Con qué criterios, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, considera un centro educativo «en desventaja»?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 80/16, relativa al cobro desproporcionado de cuotas por la utilización de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, titularidad de la Diputación provincial de Zaragoza, por parte de centros educativos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/16, relativa al cobro desproporcionado de cuotas por la utilización de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, titularidad de la Diputación provincial de Zaragoza, por parte de centros educativos públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al cobro desproporcionado de cuotas por la utilización de la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, titularidad de la Diputación provincial de Zaragoza, por parte de centros educativos públicos.

ANTECEDENTES

La Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, cuya titularidad pertenece a la Diputación Provincial de Zaragoza, ha venido cediendo algunos de sus espacios durante los años anteriores, de forma gratuita, a centros educativos públicos que así lo solicitaban para realizar actividades educativas (de forma esporádica y durante pocas horas) que por sus características no podían efectuarse en el propio centro educativo. Durante el presente curso escolar, desde dicha residencia se ha optado por cobrar 448,53 euros por la cesión del salón durante una

mañana o tarde (media jornada) a los centros educativos públicos que lo han solicitado, lo que supone un coste muy elevado e inasumible, más aun tratándose de centros educativos sin ningún tipo de ánimo de lucro.

PREGUNTA

Aun no siendo la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli de titularidad de la administración autonómica, aunque sí de titularidad pública, ¿le parece correcto el pago y la cuantía de las cuotas requeridas durante este curso escolar a centros educativos públicos para el uso temporal y esporádico de uno de los espacios de dicha residencia pública?

Y, en caso de no parecerle correcto este tipo de pagos, como Consejera de Educación, ¿tiene usted intención de conversar con las personas responsables de la Residencia Ramón Pignatelli en la Diputación Provincial para sensibilizarles sobre estas prácticas?

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

sistema agroalimentario, forestal, agroambiental y rural, entre ellas la modernización de explotaciones, la incorporación de los jóvenes, la innovación, la formación y la transferencia de tecnología y conocimiento agrícolas, los regadíos, la agroindustria, la cooperación en sentido amplio, la mejora del sector forestal, la adaptación al cambio climático y la mejora del rendimiento ambiental de la agricultura y la ganadería mediante un uso más eficiente de los recursos. Todo ello dirigido a la mejora de la competitividad económica así como al desarrollo social y territorial.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/15-IX, relativa a la denominación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 33/15-IX, relativa a la denominación del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La nueva denominación del departamento Desarrollo Rural y Sostenibilidad simboliza la apuesta del nuevo Gobierno de Aragón por la innovación y la modernización institucional que demanda el ámbito agroalimentario. Un ámbito que necesariamente debe considerarse en el contexto rural, dado que es ahí donde se ubican la agricultura y la ganadería, cuya importancia para la economía y la sociedad rural así como para el medio ambiente, resulta incuestionable.

La política agraria común (PAC) cuenta con dos pilares. El segundo pilar se denomina «Desarrollo Rural» e incluye acciones destinadas a la mejora estructural del

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/15-IX, relativa al reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 34/15-IX, relativa al reparto de competencias entre las dos direcciones generales de contenido medioambiental de su departamento, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Las dos nuevas Direcciones Generales de Sostenibilidad y de Gestión Forestal son el resultado de la reordenación de las tres direcciones generales preexistentes que incluían las competencias relativas a calidad ambiental, conservación del medio natural y gestión forestal. Esta reordenación ha sido la respuesta a la necesidad de optimizar la estructura considerando el Departamento en su conjunto y atendiendo a criterios de equilibrio de las responsabilidades y carga directiva. El resultado es coherente con la responsabilidad y carga directiva con el resto de las direcciones generales del Departamento por lo que el reparto de competencias se considera bien equilibrado.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 42/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública a la Pregunta núm. 42/15-IX, relativa al crecimiento de la economía aragonesa en el año 2016, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Tal y como se recoge en el informe económico y financiero que acompaña al proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, el Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón prevé que el crecimiento real del PIB en Aragón en el promedio del año 2016 se sitúe en torno al 3,1%. Se prevé que la economía aragonesa registrará en 2016 un crecimiento del PIB del 4,2% en términos corrientes, con lo que el PIB nominal de la comunidad autónoma superará los 35.850 millones de euros.

El informe señalado puede descargarse en la dirección web:

<http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/Documentos/docs/Areas/Presupuestos/PrespAnuales/2016/libro.pdf/IEF.pdf>

Zaragoza, 14 de enero de 2016.

El Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 65/15-IX, relativa al uso de transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 65/15-IX, relativa al uso de transgénicos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuín, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El único cultivo transgénico autorizado en Aragón es el maíz Bt Mon 800 resistente al taladro, que es una plaga especialmente grave que sufre el maíz en Aragón. Esta resistencia es fruto de la capacidad de esta variedad para expresar una proteína insecticida natural, concretamente la que produce la bacteria del suelo *Bacillus thuringiensis*.

No existen evidencias científicas concluyentes sobre daños reales de la variedad Bt Mon 810 a la salud ni al medio ambiente. Por el contrario, sí que está demostrada su eficacia para combatir el taladro prescindiendo del uso de agroquímicos de síntesis lo que supone un beneficio ambiental y para la salud.

Sin que puedan descartarse efectos biológicos negativos, hasta ahora no observados, tampoco cabe considerar que el maíz Bt Mon 800 derive riesgos sustancialmente diferentes a los de los cultivo convencionales, para los que tampoco cabe asegurar una absoluta inocuidad.

De la lucha segura y eficaz contra el taladro del maíz y desde las consecuencias que implica actuar sobre un cultivo que concentra una porción significativa de la producción final agrícola aragonesa pero que solo cubre parcialmente nuestra demanda interna agroindustrial, es sobre la que es preciso contemplar cualquier modificación del marco regulatorio vigente, tanto del maíz cultivado en Aragón como del que es objeto de importación y que, en conjunto, da lugar a una amplia variedad de productos cuya bioseguridad es preciso asegurar.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 66/15-IX, relativa al fracking.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 66/15-IX, relativa al fracking, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuín, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El Grupo Parlamentario Socialista presentó en ese sentido una proposición no de ley aprobada por el pleno de las Cortes de Aragón el 22 de noviembre de 2012 donde se instaba al Gobierno de Aragón a declarar Aragón libre de fracking. Asimismo, la moción aprobada por el pleno en fecha 23 de mayo de 2013, insta al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno del Estado para que en el marco de sus competencias, prohíba la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking en la investigación y explotación de hidrocarburos o gases no convencionales en el conjunto del Estado

hasta que no haya garantías para la seguridad de la salud humana y el medio ambiente hasta que la Unión Europea determine las condiciones técnicas que garanticen la protección, la salud y el medio ambiente.

También hay una Recomendación de la Comisión Europea de 22 de enero de 2014 relativa a unos principios mínimos para la explotación y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen (2014770UE) y una Resolución de Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2012, sobre las repercusiones medioambientales de extracción de gas y petróleo de esquisto (201172308 (INI)).

Por todo lo expuesto con anterioridad, y en coherencia con las recomendaciones de la Comisión Europea, entendemos que el fracking o fractura hidráulica no tiene cabida en el modelo de desarrollo sostenible deseado para Aragón.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/15-IX, relativa a las medidas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante las posibles inundaciones que se puedan producir por la cuenca del Ebro en un futuro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 68/15-IX, relativa a las medidas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante las posibles inundaciones que se puedan producir por la cuenca del Ebro en un futuro, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 13, de 15 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

En situaciones de emergencia que provoquen daños en infraestructuras públicas del ciclo urbano del agua, este Departamento, a través del Instituto Aragonés del Agua, estará en contacto permanente con los Ayuntamientos afectados desde el primer momento (visitas, llamadas por teléfono a los alcaldes, diagnóstico y planteamiento de solución de los problemas, reuniones de Coordinación con el resto de Departamentos, etc.)

De inmediato se pondrán en marcha actuaciones para garantizar a la mayor brevedad posible que el abastecimiento de agua cumple los criterios sanitarios

de calidad y que las instalaciones de saneamiento y depuración vuelven a su funcionamiento normal.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/15-IX, relativa a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 79/15-IX, relativa a la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento ha sido la hoja de ruta del PP en la creación de empleo y en el fomento del desarrollo empresarial y económico de Aragón, siendo evidente que no ha funcionado tal y como indican las cifras de empleo y la situación económica con la que se ha encontrado el nuevo equipo de gobierno socialista.

Por ello será necesario adaptar esta Estrategia a los nuevos planteamientos que la Consejera de Economía, Industria y Empleo planteó en las Cortes de Aragón en su primera comparecencia, en la que expuso las líneas generales del Departamento, estableciendo las líneas estratégicas y políticas para la creación de empleo y reducción de la desigualdad.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/15-IX, relativa a los requisitos que se exigen a las familias para formar parte de la red de familias voluntarias para acoger refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 84/15-IX, relativa a los requisitos que se exigen a las familias para formar

parte de la red de familias voluntarias para acoger refugiados sirios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El papel de las familias voluntarias en la acogida a refugiados no va a ser en dar alojamiento, ni a familias ni a menores.

Sí pueden tener un papel muy importante en el acompañamiento a los servicios públicos y a otros recursos de todo tipo que existan en el municipio de acogida, como en la integración social.

La colaboración de las personas y las familias como agentes sensibilizadores puede contribuir a conseguir una buena convivencia y lograr una sociedad cohesionada e inclusiva.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 95/15-IX, relativa al acogimiento de los refugiados sirios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El Plan, que actualmente está en fase de borrador, contempla las siguientes medidas:

ÁREAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS A ADOPTAR

- Acogida. Teniendo en cuenta las especiales necesidades de los colectivos más vulnerables: menores, víctimas de violencia, discapacidad, etc.

1. Creación de un Banco de Recursos que den respuesta a las distintas necesidades que puedan presentar las personas acogidas.

2. Alojamiento de urgencia y de establecimiento a corto y medio plazo, en todo el territorio aragonés. Evitando la creación de guetos y masificando determinados servicios y zonas territoriales.

3. Ayudas sociales para cubrir necesidades básicas de manutención, cuando no dispongan de recursos suficientes.

4. Traducción e Interpretación: Poner a disposición de las personas atendidas un documento-guía, en una

lengua que puedan comprender, en el que se dé explicación de su situación legal, derechos y deberes y recursos a los que pueden acceder.

5. Atención Médica y Psicológica: Primera evaluación médica y seguimiento.

6. Atención Jurídica: Documentación, permisos de residencia, trabajo, Reagrupación Familiar.

7. Inmersión Lingüística. Aprendizaje de castellano. Voluntariado lingüístico

8. Educación: Escolarización inmediata de los menores de 18 años, Escuela de Adultos y Homologación de Títulos

9. Formación, Orientación para el Empleo por cuenta propia o autónomo y acompañamiento y seguimiento en su inserción laboral.

10. Sensibilización y Mediación Intercultural.

Zaragoza, 15 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación para articular un sistema de acogida coordinada de los refugiados sirios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 96/15-IX, relativa a los mecanismos de coordinación para articular un sistema de acogida coordinada de los refugiados sirios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La gestión de la acogida a refugiados en la Comunidad Autónoma será de la Dirección General de Igualdad y Familias, a través de la Sección de Inmigración.

Para ello contaremos con la colaboración de:

- Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

- Departamentos del Gobierno de Aragón coordinados por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

- Entidades Locales: Diputaciones Provinciales, Comarcas y Municipios.

- Sociedad Civil: Organizaciones Sindicales y Empresariales, Colegios Profesionales, Obras sociales del Sector Bancario, Organizaciones del Tercer Sector (incluidas Asociaciones de Inmigrantes) y personas particulares.

Los mecanismos de coordinación y seguimiento serán:

- La Comisión Interdepartamental de Inmigración, y su Subcomisión Técnica.

- El Foro de la Inmigración y sus Comisiones de Trabajo.

Zaragoza, 15 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 128/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para evitar el cierre de plantas de carbón, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 128/15-IX, relativa a las medidas adoptadas para evitar el cierre de plantas de carbón, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La única planta de generación de energía eléctrica mediante combustión de carbón que está en funcionamiento en Aragón es la denominada «Teruel» ubicada en el término municipal de Andorra en la provincia de Teruel. Compostilla y Anllares están ubicadas en Castilla y León, Soto de Ribera en Asturias y Elcogas en Castilla La Mancha.

Este Gobierno, comprometido con el futuro de las cuencas mineras, ha mantenido reuniones y realizado gestiones con diferentes actores implicados: con Endesa, como titular de la central térmica de Andorra, con el Secretario de Estado de Energía, con el Comité de Empresa de la Central Térmica de Andorra y con corporaciones locales de la zona.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 136/15-IX, relativa a la convocatoria de subvenciones del Programa Oportunidad de Empleo Joven, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 136/15-IX, relativa a la convocatoria de subvenciones del Programa Oportunidad de Empleo Joven, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 15, de 24 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

En el Boletín Oficial de Aragón número 177 de 11/09/2015 aparece publicada la RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2015, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones reguladas en la Orden de 22 de junio de 2015, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueba el Programa Oportunidad Empleo Joven y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones previstas en el mismo

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/15-IX, relativa al sistema del bilingüismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 159/15-IX, relativa al sistema del bilingüismo en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Actualmente existen 111 centros de secundaria públicos, en nuestra Comunidad Autónoma, en los que está autorizada la impartición de las enseñanzas en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos de Formación Profesional según la oferta educativa de cada centro, además se incluyen, en este cómputo, las secciones y los centros específicos de Formación Profesional.

La implantación de los distintos programas de enseñanza de las lenguas extranjeras en los IES de Aragón se concreta en 61 centros.

Así, según programa, nº de centro, nivel e idioma:

Programa	Centros	Nivel	Idioma
Currículo Integrado	8	(E. Secundaria)	INGLÉS
PIBLEA CILE 1	25	(E. Secundaria)	INGLÉS
	6	(E. Secundaria)	FRANCÉS
	10	E.S. y Bachiller	FRANCÉS
	2	E.S. y Bachiller	ALEMÁN
	2	C.F.G.S.	INGLÉS
PIBLEA CILE 2	4	(E. Secundaria)	INGLÉS
	4	(E. Secundaria)	FRANCÉS
TOTAL	61 centros	Implantación en el 55% de los centros	

Implantación en secundaria obligatoria: 47 centros entre el 42% y 43%

Implantación en secundaria y bachillerato: 12 centros entre el 10% y 11%

Implantación en Ciclo Formativo Grado Superior: 2 centros entre el 1% y 2%

IES con compromiso ad futurum: 3 centros

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/15-IX, relativa a la construcción del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 161/15-IX, relativa a la construcción del futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Según el Diccionario de la Real Academia (DRAE) en su acepción 3) público significa: «Perteneiente o relativo al Estado o a otra Administración» y en su acepción 4): «Dicho de una cosa: Accesible a todos».

Ambas acepciones serían válidas en este caso.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 162/15-IX, relativa al cierre del expediente del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 162/15-IX, relativa al cierre del expediente del futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

No se va a pagar una indemnización sino una compensación. Todavía no se conoce cuál será el importe de dicha compensación ya que estamos pendientes del dictamen de la Intervención General.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 163/15-IX, relativa a la financiación del futuro hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 163/15-IX, relativa a la financiación del futuro hospital de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos están en tramitación en las Cortes de Aragón los Presupuestos de 2016 donde se incluirán fondos para el futuro hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 165/15-IX, relativa a los recursos materiales del Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública a la Pregunta núm. 165/15-IX, relativa a los recursos materiales del Observatorio Ciudadano de las Políticas Públicas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón no se tiene previsto poner a disposición del Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas, ningún recurso material y patrimonial.

Zaragoza, 14 de enero de 2016.

El Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/15-IX, relativa a qué opina el consejero de Presidencia sobre el manifiesto de apoyo a la autodeterminación catalana suscrito por CHA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 187/15-IX, relativa a qué opina el consejero de Presidencia sobre el manifiesto de apoyo a la autodeterminación catalana suscrito por CHA, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El PSOE no está a favor de la autodeterminación de las Comunidades Autónomas de España, pero eso no es excluyente a que consideremos que CHA sea una fuerza política absolutamente defensora de los intereses de Aragón y los aragoneses, como así ha demostrado desde su fundación y como ahora evidencia desde el Gobierno

de Aragón exigiendo el cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/15-IX, relativa a la falta de previsión para el suministro de mobiliario en centros educativos aragoneses, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 192/15-IX, relativa a la falta de previsión para el suministro de mobiliario en centros educativos aragoneses, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

En relación con la pregunta formulada se significa, en primer lugar, que no ha faltado mobiliario en los centros educativos aragoneses al inicio del curso escolar.

Sí es cierto, sin embargo, que el mobiliario previsto para determinados centros no ha sido suministrado en las fechas inicialmente previstas por el entonces Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la concurrencia de una serie de causas extraordinarias y claramente imprevisibles para la Administración, surgidas en el proceso de contratación del nuevo mobiliario, las cuales se exponen a continuación.

Para atender a la demanda de mobiliario escolar de los centros públicos educativos aragoneses, en el mes de septiembre de 2014 fue licitado un Acuerdo Marco (AM/01/2015) que permitiera asegurar la existencia de criterios equivalentes en los productos con los que se va a equipar cada centro educativo.

Para su tramitación, se procedió a la división de dicho Acuerdo Marco en diferentes lotes y sublotos, siendo el más importante el sublote 3.1 correspondiente a «Mesas y Sillas».

Paralelamente a la preparación del expediente administrativo de contratación, desde el mes de febrero de 2014 la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, conjuntamente con AST, fue desarrollando una aplicación informática que sirviera de soporte para realizar telemáticamente la contratación derivada de estos suministros, con el fin de simplificar y agilizar los trámites necesarios.

A pesar de que el suministro fue convocado con una antelación claramente suficiente para que el mismo entrara en funcionamiento al inicio del curso escolar 2015/2016, lo cierto es que su tramitación devino especialmente compleja como consecuencia de un cúmulo de circunstancias no imputables a la Administración, como la necesidad de solicitar sucesivas aclaraciones a las empresas licitadoras por no haber presentado de forma adecuada sus respectivas ofertas, así como la necesidad de volver a licitar un nuevo Acuerdo Marco (AM/02/2015) para el sublte 3.1. «Mesas y Sillas» del AM/01/2015 al haber quedado desierto por el incumplimiento por parte de todas las empresas presentadas de las exigencias mínimas de calidad exigidas en los pliegos.

A las circunstancias excepcionales ya expuestas, que han venido a demorar de forma imprevisible y extraordinaria la tramitación del procedimiento de contratación, debe añadirse que la formalización de los AM licitados y, consiguientemente su entrada en vigor, se produce una vez finalizado el curso escolar, lo que ha determinado que la tramitación de los contratos derivados de los Acuerdos Marco haya tenido que llevarse a cabo durante el periodo estival, con las dificultades añadidas que ello conlleva, tanto para la Administración contratante como para las propias empresas contratistas, que devienen en graves dificultades de producción.

Ello no obstante, con el esfuerzo de todas las partes intervinientes, se puede afirmar que el mobiliario educativo ha estado suministrado o bien al comienzo del curso escolar o a lo largo del mes de septiembre y en los casos en los que el día del inicio de curso no estaba suministrado, se han adoptado medidas provisionales para suplirlo, utilizando elementos ya existentes en los centros en otras aulas complementarias como bibliotecas, salas multiusos..., así como mobiliario en desuso suministrado desde el almacén provisionalmente, garantizándose con dichas medidas que no faltara mobiliario en ningún centro escolar de Aragón.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/15-IX, relativa al traslado de la producción de la empresa ABB a Polonia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 200/15-IX, relativa al traslado de la producción de la empresa ABB a Polonia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Desde la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía se produjeron contactos tanto con la Dirección de la Empresa como con el Comité de Empresa de ABB, previos al acuerdo alcanzado entre la representación de la empresa y los sindicatos el pasado 8 de octubre, quedando solucionado el conflicto laboral existente.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/15-IX, relativa a actuaciones previstas en el área logística Somontano, Cinca Medio y Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 226/15-IX, relativa a actuaciones previstas en el área logística Somontano, Cinca Medio y Litera, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Tal y como ya se ha manifestado públicamente y en intervenciones parlamentarias por parte de la Consejera, el Gobierno de Aragón apuesta firmemente por el sector de logística. Entre las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento se ha unificado la gestión de las plataformas logísticas para su desarrollo y puesta en valor. La acción futura debe ir encaminada a la promoción, para lo cual se requerirá la coordinación y colaboración de todos los agentes implicados: instituciones, empresarios y fuerzas parlamentarias.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 231/15-IX, relativa al reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 231/15-IX, relativa al reparto del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr.

Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La política general de este Gobierno de Aragón ha sido, es y será de compromiso absoluto y sin fisuras con el medio rural aragonés y con lucha contra la despoblación. De los 47 municipios a los que se han concedido esta última convocatoria de subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, sólo 5 localidades tienen más de 2.000 habitantes y 30 tienen menos de 500 habitantes.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 232/15-IX, relativa a los criterios de valoración publicados en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 232/15-IX, relativa a los criterios de valoración publicados en la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2015, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

No es cierto que este Gobierno haya penalizado a los pueblos de menos de 2.000 habitantes. Dependía mucho más de la valoración de los proyectos con criterios exclusivamente técnicos. De los 47 municipios a los que se han concedido esta última convocatoria de subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, sólo 5 localidades tienen más de 2.000 habitantes y 30 tienen menos de 500 habitantes.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/15-IX, relativa a la deuda que tiene la consejería de Educación del Gobierno de Aragón con los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 236/15-IX, relativa a la deuda que tiene la consejería de Educación del Gobierno de Aragón con los institutos de Educación Secundaria y Bachillerato, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Gaspar Martínez, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

En relación con la pregunta formulada se significa, en primer lugar, que no ha faltado mobiliario.

Los libramientos de gastos de funcionamiento ordinarios de I.E.S. del curso 14/15, realizados en 2015 según las disponibilidades presupuestarias existentes, conforme al Presupuesto aprobado por Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, ya han sido abonados a los centros. Asimismo, está previsto, que, próximamente, se les abonen otras cantidades derivadas de actuaciones específicas de F.P.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 375/15-IX, relativa a las ayudas de Cooperación al Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 375/15-IX, relativa a las ayudas de Cooperación al Desarrollo, formulada por el Diputado del

G.P. Popular Sr. Peris Millán, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Por Orden de 9 de octubre de 2015, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, se resolvió la Convocatoria de subvenciones en esta materia.

La firma de los correspondientes Convenios tuvo lugar en el mes de noviembre y la tramitación del pago de los anticipos que se establecen en los mismos se realizó en el pasado mes de diciembre.

Zaragoza, 15 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 376/15-IX, relativa a la modificación de crédito para mejorar el sistema del IAI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 376/15-IX, relativa a la modificación de crédito para mejorar el sistema del IAI, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Se ha realizado una ampliación de crédito por importe de 897.184 euros para pagar a todos los beneficiarios con derecho reconocido.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/15-IX, relativa a la intención del Gobierno respecto a publicar en la web del Gobierno de Aragón los datos sobre el IAI.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 377/15-IX, relativa a la intención del Gobierno respecto a publicar en la web del Gobierno de Aragón los datos sobre el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Uno de los objetivos de toda gestión del Departamento es la transparencia de la misma y cumplir con lo ordenado en la Ley 8/2015, de 25 de Marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 386/15-IX, relativa a los problemas de espacio para el desarrollo de las actividades de la Asociación Alzheimer Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 386/15-IX, relativa a los problemas de espacio para el desarrollo de las actividades de la Asociación Alzheimer Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Se ha mantenido una reunión en el mes de Septiembre en la Dirección Provincial del IASS en Huesca.

Ante la posibilidad de buscar otros locales con más espacio, parece que son mejor valoradas otras alternativas.

En la actualidad el Ayuntamiento de Huesca en su actuación con otras asociaciones puede facilitar el pago de alquileres. En el caso de la Asociación «Alzheimer Huesca» en un Local anexo a los actuales.

Zaragoza, 15 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 500/15-IX, relativa a derechos de los trabajadores en las contrataciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 500/15-IX, relativa a derechos de los trabajadores en las contrataciones de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

En principio, la subrogación del personal que viene destinándose por la contratista a la prestación del servicio se producirá en el marco, términos y condiciones previstos en el art. 35 del Convenio colectivo sectorial (Convenio Colectivo de la Industria de Producción audiovisual –Técnicos-).

Las obligaciones derivadas de las relaciones laborales constituidas para la realización de la prestación objeto del contrato pertenecen a la empresa contratista, en su condición de empleador, y los trabajadores contratados. En consecuencia, la planificación y organización de la plantilla es una responsabilidad exclusiva de la empresa contratista y la determinación de las condiciones laborales de la plantilla corresponderá, de manera autónoma, a la empresa contratista y sus trabajadores.

En todo caso, para el cálculo del valor estimado del contrato, TVAA y RAA tendrán en cuenta una

estimación de los costes necesarios para una adecuada ejecución contractual.

Adicionalmente, en este tipo de contrataciones de servicios, los trabajadores de las empresas contratistas cuentan con la garantía contenida en el art. 42 del Estatuto de los Trabajadores.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 503/15-IX, relativa al número de expedientes nuevos del Ingreso Aragonés de Inserción resueltos desde el 1 de septiembre de 2015, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 503/15-IX, relativa al número de expedientes nuevos del Ingreso Aragonés de Inserción resueltos desde el 1 de septiembre de 2015, para su respuesta oral ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

De los 2.007 expedientes resueltos entre el 1 de julio y el 15 de octubre, 451 expedientes fueron registrados de entrada con fecha posterior al 1 de julio.

Zaragoza, 15 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 504/15-IX, relativa a las sugerencias hechas por el Justicia de Aragón para la adjudicación de plazas en residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 504/15-IX, relativa a las sugerencias hechas por el Justicia de Aragón para la adjudicación de plazas en residencias de mayores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El sistema de adjudicación de plazas públicas o concertadas en la Residencias de Mayores responde a los criterios de la Orden de 16 de abril de 2015 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se regula el régimen de acceso y adjudicación de plazas de servicios de estancia diurna asistencial, estancia diurna ocupacional y alojamiento, ofertados por el Gobierno de Aragón (BOA 113 de 16 de junio).

Por otra parte, informar periódicamente del estado de cada solicitud de plaza en cada uno de los centros, excede la capacidad de gestión del Servicio de Centros, máxime teniendo en cuenta la singularidad de la mayoría de los solicitantes que son demandantes de plaza en varias o todas las residencias del sistema público de servicios sociales.

Aún más, cabría decir que en el caso de producirse tal información, no tendría utilidad alguna, toda vez que la lista demandantes se modifica prácticamente a diario, por la incorporación a la misma de nuevos solicitantes, quienes lo hacen en el puesto que les corresponde conforme a los criterios de la citada Orden (grado de dependencia, capacidad económica), lo cual, en muchos casos, los coloca por delante de otros solicitantes con mayor antigüedad, modificando por tanto el orden de adjudicación de plazas.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 506/15-IX, relativa a la fecha de entrada en vigor del Plan de Atención a los Dependientes moderados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 506/15-IX, relativa a la fecha de entrada en vigor del Plan de Atención a los Dependientes moderados, formulada por la Diputada del G.P. Popu-

lar Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, define el Servicio de promoción de la autonomía personal como el Servicio que ofrece un conjunto de actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de autonomía personal a las personas en situación de dependencia valoradas con grado I, configurándola como una prestación de naturaleza esencial y carácter gratuito.

Por tanto, las líneas básicas para la atención de las personas en situación de dependencia moderada no distan de las resto de personas con otros grados de dependencia. La única diferencia es que tal y como establece nuestro Catálogo de Servicios Sociales se va potenciar para este colectivo los servicios de promoción de la autonomía dentro de las intensidades establecidas para el Grado I.

Durante el mes de diciembre se ha realizado un pequeño pilotaje en centros propios del Gobierno de Aragón con el objeto de poder extenderlo durante el primer semestre del 2016 a otros centros del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/15-IX, relativa al futuro laboral de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 517/15-IX, relativa al futuro laboral de las y los trabajadores del servicio de informativos de la televisión autonómica de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en su artículo

7, establece en los apartados f), g) y h) que corresponde al Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión las siguientes funciones:

f) Aprobar la Memoria anual relativa al desarrollo de las actividades de la Corporación y de sus sociedades.

g) Aprobar las plantillas de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus modificaciones, así como las de sus sociedades.

h) Aprobar el régimen de retribuciones del personal y emitir su parecer.

Dicha Ley, que se encuentra en la actualidad en tramitación de un Proyecto de Ley de modificación, no cambiará ninguno de esos tres apartados, correspondiendo al Consejo de Administración de la CARTV, y no al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, la aprobación de las plantillas y retribuciones de personal de los trabajadores de la televisión autonómica aragonesa.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/15-IX, relativa a la designación de representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 519/15-IX, relativa a la designación de representantes de Aragón en el Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

A la mayor brevedad serán nombrados como representantes de Aragón en el Comité de las Regiones el Presidente de Aragón D. Javier Lambán Montañés, en calidad de titular y el Consejero de Presidencia D. Vicente Guillén Izquierdo, en calidad de suplente.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 536/15-IX, relativa a política impositiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 536/15-IX, relativa a política impositiva, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 250, de 30 de diciembre de 2015), recoge, tal y como se señala en su preámbulo, una serie de medidas que permiten establecer nuevos mecanismos impositivos y atender a la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales. La estimación recaudatoria de cada una de las medidas es la que se recoge en la siguiente tabla:

Medidas relativas a los tributos cedidos de la CA de Aragón		
Medida	Previsión incremento de recaudación	Observaciones
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): establecimiento de nuevos tramos en la escala autonómica	9,5 millones de euros anuales	Repercusión en las arcas autonómicas en 2018
IRPF: Supresión de la deducción por primas de seguros privados de salud	2 millones de euros anuales	
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	36 millones anuales	
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	14 millones de euros anuales	6 millones de euros en 2016
Impuesto sobre el Patrimonio	12 millones de euros anuales	15 millones de euros en 2017
Impuesto sobre Hidrocarburos	18 millones de euros anuales	

Medidas relativas a los tributos propios de la CA de Aragón		
Medida	Previsión incremento de recaudación	Observaciones
Impuesto Medioambiental sobre determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada	16,2 millones de euros anuales	

Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión	1,5 millones de euros anuales	
Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte por cable		Condicionado a la aprobación del proyecto de Ley de presupuestos de la C.A. de Aragón de 2016, en los que se ha enmendado su aplicación en 2016
Impuesto sobre la contaminación de las aguas	medidas fiscales y	Condicionado a la aprobación del proyecto de Ley de administrativas de 2016, y a las enmiendas que en torno al mismo se han presentado

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 554/15-IX, relativa al proceso participativo en la elaboración de los presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 554/15-IX, relativa al proceso participativo en la elaboración de los presupuestos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

De acuerdo con al artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón, la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma corresponde a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 559/15-IX, relativa a la colaboración público-privada en Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 559/15-IX, relativa a la colaboración público-privada en Motorland, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Tal y como ya se ha manifestado públicamente y en intervenciones parlamentarias por parte de la Consejera, el Gobierno de Aragón está buscando socios privados que inviertan en Motorland para reducir la multimillonaria carga que este complejo tiene cada año para el Ejecutivo regional, socio mayoritario, pero no único, de la sociedad propietaria y gestora del circuito.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 564/15-IX, relativa a la ausencia de representación aragonesa en el pleno celebrado en octubre del Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 564/15-IX, relativa a la ausencia de representación aragonesa en el pleno celebrado en octubre del Comité de las Regiones Europeo, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

A la mayor brevedad serán nombrados como representantes de Aragón en el Comité de las Regiones el Presidente de Aragón D. Javier Lambán Montañés, en calidad de titular y el Consejero de Presidencia D. Vicente Guillén Izquierdo, en calidad de suplente.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 567/15-IX, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los procesos de mentoring empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 567/15-IX, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los procesos de mentoring empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, publicada en el BOCA núm. 25, de 17 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, a través del Programa Aragón Empresa del Instituto Aragonés de Fomento, acaba de poner en marcha el Plan de Empresa Familiar en Aragón 2016. En lo que respecta al mentoring empresarial, este Plan contempla que empresarios miembros de AEFA realicen labores de mentoring en el proceso de la transición de la empresa, asesorando de forma personalizada con el objetivo de aportar su experiencia y conocimientos al buen fin del revelo generacional.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 645/15-IX, relativa a la política económica que va a llevar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 645/15-IX, relativa a la política económica que va a llevar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras, publicada en el BOCA núm. 17, de 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo, se apuesta decididamente por la generación de empleo y actividad empresarial productiva en los diferentes municipios de las cuencas mineras de nuestra Comunidad Autónoma. Esta apuesta se articula especialmente a través de las convocatorias de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo, que gestionados por el IAF como Órgano colaborador del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, se convocan anualmente en el marco del llamado Plan Miner.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 650/15-IX, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 650/15-IX, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, publicada en el BOCA núm. 25, de 17 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Desde la Dirección General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía se produjeron contactos tanto con la Dirección de la Empresa como con el Comité de Empresa de ABB, previos al acuerdo alcanzado entre la representación de la empresa y los sindicatos el pasado 8 de octubre, quedando solucionado el conflicto laboral existente.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 652/15-IX, relativa al proyecto Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 652/15-IX, relativa al proyecto Corona de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra.

Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 25, de 17 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El elevado coste del proyecto y las urgentes medidas necesarias que se han de adoptar para mejorar de manera inminente la situación del tejido cultural y de las industrias culturales, son las verdaderas razones para no dar continuidad al proyecto.

La crítica situación en la que se encuentra el sector cultural, creadores y activos culturales de nuestra comunidad, obliga a la puesta en marcha de medidas urgentes y extraordinarias que devuelvan la dignidad laboral a nuestros creadores así como medidas que hagan posible que puedan desarrollar sus proyectos con el apoyo necesario del Gobierno de Aragón y esto suponga un mejor desarrollo de sus proyectos y, por lo tanto, una mejor oferta cultural para todos los aragoneses.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 661/15-IX, relativa a la producción artesanal alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 661/15-IX, relativa a la producción artesanal alimentaria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuín, publicada en el BOCA núm. 28, de 25 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

La Comunidad Autónoma de Aragón es titular de la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, conforme al artículo 71.17.º del Estatuto de Autonomía aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, materia que comprende, en todo caso la regulación del sector agroalimentario y de los servicios vinculados, la sanidad animal y vegetal y la seguridad alimentaria y el desarrollo integral del mundo rural. También es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, conforme al artículo 71.25.º, el comercio que comprende la regulación administrativa de las diferentes modalidades de venta y consumo, que en todo caso, comprende la regulación de la protección y defensa de los consumidores y usuarios, de acuerdo con el artículo 71.26.º

Con el fin de dar respuesta a esta demanda, en el Consejo de Gobierno del 1 de Diciembre de 2015 se tomó en conocimiento el anteproyecto de ley de venta de proximidad de productos agroalimentarios presentada por este Departamento.

Una ley creada para garantizar la operatividad de la venta de proximidad que desarrollará normas específicas en materia de seguridad y calidad agroalimentaria adecuadas a la pequeña dimensión de este tipo de establecimientos, normalmente rurales, implementando medidas que faciliten el cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios pero evitando costes desproporcionados e innecesarios.

La ley tiene por objeto regular y fomentar la acreditación voluntaria de los productores agrícolas y ganaderos para la venta de proximidad de los productos agroalimentarios procedentes de sus propias explotaciones agrícolas y ganaderas o sus propias elaboraciones a partir de los productos primarios directamente a los consumidores finales o en circuito corto a los establecimientos minoristas y de restauración

Con el fin de potenciar el comercio de proximidad y que el productor pueda llegar directamente al consumidor.

De este modo se facilita en consumo de productos locales y se incentiva la economía en el medio rural.

Por lo expuesto, procede regular aquellas cuestiones que han sido referidas con objeto de fomentar este tipo de transacciones y garantizar que se efectúan en unas condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.

También hay una Recomendación de la Comisión Europea de 22 de enero de 2014 relativa a unos principios mínimos para la explotación y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen (2014770UE) y una Resolución de Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2012, sobre las repercusiones medioambientales de extracción de gas y petróleo de esquisto (201172308 (INI)).

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 668/15-IX, relativa a la modificación de los términos de la Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada del proyecto de central de biomasa a ubicar en el término municipal de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta

núm. 668/15-IX, relativa a la modificación de los términos de la Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental Integrada del proyecto de central de biomasa a ubicar en el término municipal de Monzón, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 28, de 25 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Con los datos y tecnologías disponibles hoy por hoy, creo que las prescripciones impuestas por el INAGA, unidas a las medidas preventivas y correctoras diseñadas en el propio proyecto, son las adecuadas para minimizar al máximo los impactos ambientales de la central de biomasa de Monzón. En cualquier caso, una vez se construya y ponga en marcha la planta, es fundamental iniciar la labor de inspección y control para comprobar que los impactos sean en efecto mínimos o, en su defecto, establecer más medidas para minimizarlos.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/15-IX, relativa a gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 678/15-IX, relativa a gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El Programa de actuación conjunta entre la Gerencia del Servicio Aragonés de Salud y la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), para el desarrollo de la experiencia piloto sobre gestión compartida de Unidades de Convalecencia Sociosanitaria en Centros Residenciales para Personas Mayores, de titularidad del IASS, suscrito el 15 de diciembre de 2014, prevé en su directriz Séptima, relativa a la vigencia del acuerdo, que «El presente programa producirá sus efectos y extenderá

su vigencia desde el momento de su firma, tendrá una duración anual y se prorrogará de forma tácita por periodos anuales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes».

Dada la configuración del programa como experiencia piloto, cualquiera de las partes podrá desistir de su ejecución por los siguientes motivos:

- Por transcurso del tiempo establecido.
- En el caso de incumplimiento de las estipulaciones del mismo.
- Por mutuo acuerdo.
- Por denuncia de cualquiera de las partes, siendo necesario, en este caso, la notificación de la denuncia a la otra parte con el plazo de preaviso de tres meses.

Por lo tanto, en este momento el Programa se encuentra en situación de prórroga y se están evaluando sus resultados junto con el SALUD, con el fin de determinar su continuidad o estudiar posibles mejoras al mismo.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/15-IX, relativa a los hogares para dependientes moderados en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 698/15-IX, relativa a los hogares para dependientes moderados en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón no va a abrir dos hogares para personas con dependencia moderada.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 703/15-IX, relativa a la Ley del voluntariado de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 703/15-IX, relativa a la Ley del voluntariado de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Se ha empezado a trabajar en la redacción del anteproyecto de Ley de Voluntariado. Posteriormente, queremos, siguiendo los preceptos de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, debatir este texto con la sociedad, a través de un proceso de participación con las entidades que están trabajando estrechamente en el ámbito del voluntariado, con el objetivo de aprobar la Ley que mejor se adapte a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 15 de enero de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/15-IX, relativa a los criterios sobre las actuaciones del Director General de Planificación y Formación Profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 714/15-IX, relativa a los criterios sobre las actuaciones del Director General de Planificación y Formación Profesional, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Por los mismos motivos por los que he confiado en el resto de los directores generales.

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/15-IX, relativa a las relaciones establecidas con sindicatos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 719/15-IX, relativa a las relaciones establecidas con sindicatos, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El pasado día 19 de noviembre se celebró la Mesa Sectorial de Sanidad. Entre los puntos que figuraban en el orden del día, a propuesta de la Administración figuraba el siguiente: «Negociación sobre la posible suspensión del apartado a) del artículo 39.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud». De acuerdo con dicho punto, se formulaba, ante la Mesa la propuesta de incorporar una cláusula adicional a la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que se tramita conjuntamente con la Ley de Presupuestos de 2016 del siguiente tenor literal:

«Disposición Adicional. Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza que participe en los procedimientos de movilidad voluntaria convocados por el Servicio Aragonés de Salud durante el año 2016 no se exigirá el cumplimiento del requisito de haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias que establece el apartado a) del artículo 39.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección del personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.»

La propuesta de dicha cláusula estaba justificada en la excepcionalidad que supone la reciente creación de 1.483 nuevas plazas en la estructura de las plantillas del SALUD así como en la exigencia legal de convocar todas las plazas que se encuentren disponibles en la plantilla.

Debatida la propuesta en la Mesa sectorial se acuerda, por unanimidad, su aprobación (con el voto favorable, por tanto, de todos los sindicatos presentes en dicha mesa: CEMSATSE, CSI-F, CC.OO. y U.G.T.) con las siguientes aclaraciones:

- Las convocatorias de los concursos de traslados pendientes se diferirán a la aprobación de la Ley de Medidas administrativas y Fiscales, siempre y cuando dicha aprobación se produzca antes del 31 de enero próximo, con el fin de que pueda serles de aplicación la cláusula acordada. De alcanzarse dicha fecha sin que haya sido aprobada la ley, las convocatorias se llevarán a cabo.

- De las cinco convocatorias ya cursadas en 2015, (Auxiliares administrativos, Médicos de AP, Celadores, Cocineros; y Telefonistas) se abrirá un plazo complementario de presentación de solicitudes para las tres primeras una vez aprobada la Ley de medidas administrativas y fiscales, a fin de que los posibles interesados que lleven menos de un año con destino definitivo en su actual puesto de trabajo, puedan participar si lo desean en ellas (para las categorías de cocineros y telefonistas no es precisa dicha ampliación de plazo ya que la última toma de posesión en dichas categorías se produjo hace más de un año). No obstante, para agilizar al máximo la tramitación de la valoración de méritos de los candidatos, dichos méritos se referirán a la fecha de finalización de la convocatoria inicial y no a la de la posible ampliación de plazo.

- Las partes adquieren el compromiso de debatir, de manera inmediata, la modificación completa del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y, en su caso, acordar un nuevo texto.

Por tanto, de prosperar la disposición propuesta, todo el personal estatutario fijo que desee participar en los concursos de traslados convocados por el SALUD podrá hacerlo sin verse afectado por la exigencia de que haya transcurrido al menos un año desde la obtención del último destino definitivo para poder presentar la correspondiente solicitud.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/15-IX, relativa a las convocatorias de traslado de personal sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 720/15-IX, relativa a las convocatorias de traslado de personal sanitario, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 32, de 10 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

El pasado día 19 de noviembre se celebró la Mesa Sectorial de Sanidad. Entre los puntos que figuraban en el orden del día, a propuesta de la Administración figuraba el siguiente: «Negociación sobre la posible suspensión del apartado a) del artículo 39.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud». De acuerdo con dicho punto, se formulaba, ante la Mesa la propuesta de incorporar una cláusula adicional a la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales que se tramita conjuntamente con la Ley de Presupuestos de 2016 del siguiente tenor literal:

«Disposición Adicional. Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza que participe en los procedimientos de movilidad voluntaria convocados por el Servicio Aragonés de Salud durante el año 2016 no se exigirá el cumplimiento del requisito de haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias que establece el apartado a) del artículo 39.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección del personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.»

La propuesta de dicha cláusula estaba justificada en la excepcionalidad que supone la reciente creación de 1.483 nuevas plazas en la estructura de las plantillas del Salud así como en la exigencia legal de convocar todas las plazas que se encuentren disponibles en la plantilla.

Debatida la propuesta en la Mesa sectorial se acuerda, por unanimidad, su aprobación (con el voto favorable, por tanto, de todos los sindicatos presentes en dicha mesa: Cemsatse, CSI-F, CC.OO. y U.G.T.) con las siguientes aclaraciones:

- Las convocatorias de los concursos de traslados pendientes se diferirán a la aprobación de la Ley de Medidas administrativas y Fiscales, siempre y cuando dicha aprobación se produzca antes del 31 de enero próximo, con el fin de que pueda serles de aplicación la cláusula acordada. De alcanzarse dicha fecha sin que haya sido aprobada la ley, las convocatorias se llevarán a cabo.

- De las cinco convocatorias ya cursadas en 2015, (Auxiliares administrativos, Médicos de AP, Celadores, Cocineros; y Telefonistas) se abrirá un plazo complementario de presentación de solicitudes para las tres primeras una vez aprobada la Ley de medidas administrativas y fiscales, a fin de que los posibles interesados que lleven menos de un año

con destino definitivo en su actual puesto de trabajo, puedan participar si lo desean en ellas (para las categorías de cocineros y telefonistas no es precisa dicha ampliación de plazo ya que la última toma de posesión en dichas categorías se produjo hace más de un año). No obstante, para agilizar al máximo la tramitación de la valoración de méritos de los candidatos, dichos méritos se referirán a la fecha de finalización de la convocatoria inicial y no a la de la posible ampliación de plazo.

- Las partes adquieren el compromiso de debatir, de manera inmediata, la modificación completa del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y, en su caso, acordar un nuevo texto.

Por todo ello, si prospera la incorporación de la Disposición adicional propuesta a la Ley de medidas administrativas fiscales de tramitación conjunta con la Ley de Presupuestos de Aragón de 2016 y la citada Ley es aprobada por las Cortes de Aragón antes del 31 de enero de 2016, ningún trabajador que hubiera obtenido plaza definitiva en 2013 quedará excluido de poder participar en las convocatorias de traslados tramitadas por el Servicio Aragonés de Salud..

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 731/15-IX, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 731/15-IX, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 33, de 14 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO COSCULLUELA BERGUA

Las partidas presupuestarias asignadas a la Subfunción 412, «hospitales, servicios, asistencias y centros de salud» con las restricciones impuestas por su clasificación económica por naturaleza económica del gasto, están dotadas de polivalencia en cuanto a su destino funcional, como no podía ser de otra forma dado que la cobertura asistencial a la población se contempla desde un enfoque integral, consecuente con la integración de estructuras y dispositivos en el Sector Sanitario, pudiendo a cri-

terio de los responsables de los distintos Sectores, en aras de la eficiencia en la prestación, emplear el presupuesto que le sea asignado siguiendo las directrices de cada Contrato de Gestión.

La distribución estratégica del presupuesto entre Sectores y niveles asistenciales, con reflejo en los Contratos de Gestión, está condicionada a la aprobación del Presupuesto de la Comunidad y el consiguiente conocimiento de las cifras definitivas aprobadas para la Subfunción 412 de la Sección 52, Servicio 01.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe de manera concreta y específica, sobre el grado de cumplimiento de la ley 8/2015 de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el

Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta, acerca de los criterios a seguir y los principios básicos a contemplar en la elaboración del Pacto Social por la Educación aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2016, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 27 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Mixto del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno al objeto de dar información detallada sobre la situación de los servicios de urgencia de los hospitales públicos aragoneses y las responsabilidades, acciones y medidas que se piensan adoptar para paliar esta situación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Programa de Flexibilización de los tiempos escolares en los centros educativos aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 27 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Consejero de Presidencia ante el Pleno de la Cámara, para explicar la situación de los proyectos aprobados para ser financiados por el FITE 2014 y FITE 2015, y previsiones respecto de este fondo para 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 27 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno al objeto de explicar las previsiones de financiación de las Comarcas para este año 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2016, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada

el día 27 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno al objeto de informar sobre la situación de saturación de los Servicios de Urgencia de los hospitales aragoneses, y especialmente los de la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el retraso del pago de la ayuda directa de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el traslado del registro civil de Zaragoza a su nueva ubicación en la Ciudad de la Justicia de la Expo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proyecto de decreto de escolarización.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de creación de una Ponencia especial para la elaboración de un texto legal de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 27 de enero de 2016, en virtud de lo establecido en el artí-

culo 53 del Reglamento de las Cortes, ha acordado, a propuesta de los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y Podemos Aragón, crear una Ponencia especial para la elaboración de un texto legal de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de enero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos